



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.141

16 DE ENERO DEL 2.017

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- MENSAJE DEL ING. CARLOS QUIRÓS CALDERÓN, GERENTE GENERAL.**
- 2.- CONFORMACIÓN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.**
- 3.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2017.**
- 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2017.**
- 5.- INFORME P.H. TORITO 2.**
- 6.- INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN CREE Inc.**
- 7.- CORRESPONDENCIA.**
 - **SOLICITUD SR. JORGE CASTILLO CASTILLO.**
 - **Oficio CSC-10-2017.**
 - **Oficio AUDI-005-2017**
 - **UEN-SCL-RPC-II-03-01-2017**
- 8.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.141

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas y treinta minutos del día dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Alejandra Pereira López Secretaria, Alfonso Viquez Sánchez, Vicepresidente, Lisbeth Fuentes Calderón, por lo que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión. **INICIO DE LA SESION:** Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las diecinueve horas y veintiocho minutos. El director Víctor Hernández no participa de la sesión por encontrarse fuera del país, presentó justificación.

ARTÍCULO 1.- MENSAJE DEL ING. CARLOS QUIRÓS CALDERÓN, GERENTE GENERAL.

Inicia don Salvador Rojas externándole el mayor de los éxitos en esta nueva gestión a don Carlos Quirós, esperando que sea por mucho tiempo y productiva, su participación como Gerente General.

Externa don Carlos Quirós en primera instancia su agradecimiento a los señores directores por la confianza depositada en su persona, a la vez, hace ver que comentando el viernes anterior con los compañeros en Bírri, en la actividad del rezo del niño, se destacó que habían tres generaciones incluidas, donde algunos inclusive estuvieron al inicio de la empresa, generándole una reflexión en cuanto a los orígenes, presente y porvenir de JASEC, así como todo lo que ha pasado en estos 50 años.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

De ahí que nuestro compromiso es dejarle a las próximas generaciones una mejor JASEC, la cual esté debidamente posicionada, brindando múltiples servicios y financieramente estable.

Hace ver que hoy asume las funciones del cargo de Gerente General, declarándose fiel creyente de la misión de JASEC, en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, lo cual conlleva atravesar una serie de desafíos complejos desde el punto de vista técnico, financiero y político a través de una serie de análisis y diagnóstico con detalle de cada uno de los aspectos.

Lo anterior, se lograría con el aporte y creatividad de todos y cada uno de las personas que laboran en esta institución.

Destaca que hoy que inicia su labor como Gerente General de JASEC reitera su compromiso para hacer lo mejor para esta empresa.

Reitera su agradecimiento por su designación.

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que para esta Junta Directiva es un gusto que don Carlos Quirós esté iniciando sus labores como Gerente General de JASEC. Hace ver que en la disertación de don Carlos él mencionó bastantes puntos a llevar a cabo no solo en la parte administrativa, sino que también con los acuerdos que tome este Órgano Colegiado a fin de tratar de adelantarse a los acontecimientos, los cuales se deben enfrentar con toda la objetividad del caso para que los nuevos funcionarios que se incorporen a la institución puedan recibir una JASEC consolidada en todos sus aspectos y por lo tanto pueda desempeñarse de la menor manera.

Felicita a don Carlos Quirós por asumir este reto, rogándole a Dios para que lo ilumine y fortalezca su sabiduría con la finalidad de lograr alcanzar todos los objetivos que se han comentado en esta sesión de Junta Directiva.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver que tendrá todo su apoyo en cuanto a la realización y ejecución de las actividades que se pretendan planear.

Brinda doña Lisbeth Fuentes la bienvenida a don Carlos Quirós y desearle el mayor de los éxitos en las nuevas funciones que está asumiendo el día de hoy, a la vez, señala que cuenta con todo su apoyo para lo que necesite.

Desea doña Mariangella Mata toda la suerte y éxitos a don Carlos Quirós en este nuevo reto, y que Dios ilumine su quehacer, así como que destaca que con los miembros de esta Junta Directiva tendrá un equipo con el cual trabajar.

Además, destaca que trabajará y hablará con los más humildes trabajadores, hasta con la Junta Directiva, lo que le complace mucho pues esto hace que una empresa camine de la mejor manera.

Por otra parte, desea expresar su más sincero agradecimiento a don Juan Antonio Solano por toda la labor realizada cuando fungió como Gerente General.

Brinda doña Alejandra Pereira la bienvenida a don Carlos Quirós a este equipo de trabajo que es la Junta Directiva, además, le comenta que actualmente JASEC está pasando por un proceso de transición como es no solo brindar el servicio eléctrico, sino que se diversificándose para brindarle más servicios a la comunidad cartaginesa.

Reitera el agradecimiento a don Juan Antonio Solano por la gestión efectuada como Gerente y a la vez, externarle que es un gusto tenerlo ahora como Asesor Jurídico Institucional.

Coincide don Salvador Rojas en el agradecimiento a don Juan Antonio Solano por el desempeño que tuvo como Gerente General de JASEC. Pero que a la vez, le genera una gran tranquilidad a esta Junta Directiva el tenerlo como Asesor Jurídico Institucional.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Comenta don Alfonso Víquez que cuando ingresó al salón de sesiones le generó una sensación de tranquilidad, pensando que don Carlos Quirós ha aceptado el reto, a quien se le conoce su desempeño dentro de la institución, así como la incorporación de don Juan Antonio Solano como Asesor Jurídico, y de don Francisco Calvo como Subgerente, de ahí que considera que se ha conformado un buen equipo de trabajo, así como para los miembros de esta Junta Directiva.

ARTÍCULO 2.- CONFORMACIÓN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se entra a conocer oficio N° SG-025-2017, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Subgerente con el cual presenta recomendación para la conformación del Órgano Director sobre la situación presentada con el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Dice el documento.

En atención a lo dispuesto por la Junta Directiva de JASEC el pasado lunes 9 de enero 2017, esta Subgerencia General en acuerdo con el Ing. Salvador Rojas Moya, recomienda la siguiente conformación del órgano director encargado de investigar si existió por parte de los funcionarios Andrés Castillo Arias, Róger Carrillo Hernández y Mario Jiménez Brenes, alguna negligencia o falta a su deber en la debida atención en tiempo, lugar y forma a la solicitud del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la conexión de nuevos servicios en el ala este del campus universitario:

- Lic. Oscar Arias Artavia, Abogado Asesoría Legal.
- Ing. Marco Centeno Masís, Coordinador Proceso Servicios Técnicos.
- Lic. Arnold Mora Muñoz, Profesional Gestor de Planeamiento.

Explica don Francisco Calvo que a raíz de lo dispuesto por esta Junta Directiva en la sesión N° 5.139, en la que se recomendó por parte de quienes realizaron la investigación preliminar se la conformación de un Órgano Director, cuya conformación estaría asignada para presentar propuesta, tanto a su persona como a don Salvador Rojas, para lo cual se presenta propuesta de integrantes, la cual la misma estaría integrada por tres personas, en virtud de que se espera que haya una gran cantidad de información por revisar, así como que se realice una investigación voluminosa.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dentro de esa conformación estaría a cargo de un profesional en Derecho, un Ingeniero que no tenga relación funcional con las personas que estarán bajo investigación y a un funcionario con experiencia previa en el desarrollo de estos procesos.

Considerando,

- 1. Que mediante el oficio GG-748-2016 de la Gerencia General y el artículo 2 de la Sesión Ordinaria No. 5123 del 8 de noviembre del 2016 de la Junta Directiva, se dispuso la realización de una investigación preliminar acerca de la incursión y conexión del Instituto Costarricense de Electricidad de los nuevos edificios de la parte este del Instituto Tecnológico de Costa Rica a cargo de los funcionarios Ing. Carlos Quirós Calderón, Líder de UEN de Producción y Lic. Didier Varela Castillo, abogado de la Asesoría Jurídica Institucional.**

- 2. Que mediante oficio sin número del 21 de noviembre del 2016 el Ing. Carlos Quirós Calderón y el Lic. Didier Varela Castillo, presentan ante la Junta Directiva el informe final de la investigación preliminar realizada, la cual, arriba a las siguientes conclusiones y recomendaciones:**

i.- El licenciado Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General de JASEC, por medio de los oficios GG-708-2016 y GG-709-2016, ambos de fecha 02 de octubre del 2016, solicita a los señores ingenieros Andrés Castillo Arias y Roger Carrillo Hernández, Líder UEN de Distribución y Coordinador del Proceso Planificar y Desarrollar la Red, respectivamente, presentar un informe en relación con lo suscitado en sentido de que el ITCR procederá a conectar una cantidad importante de edificios recién construidos con el ICE, que cuenta con una línea de alta tensión instalada cerca del campus universitario, esto con base en la información recibida en la Gerencia General por parte de la Dirección de Energía de JASEC.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ii.- El señor Gerente General de JASEC Juan Antonio Solano Ramírez, en informe dirigido a la Junta Directiva de la institución, oficio GG-726-2016, con fecha 04 de noviembre del 2016, hace del conocimiento de éste órgano colegiado lo siguiente:

“En virtud de lo indicado por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Director de Energía, el día 21 de octubre de los corrientes en cuanto a que el ICE había conectado los nuevos edificios construidos por el TEC en el sector este del campus, el día 24 de octubre, fecha en que me incorporé luego de estar fuera del país en representación de JASEC, se giraron instrucciones precisas tanto al Ing. Jiménez como a la MBA Rocío Brenes Alvarado, Líder de UEN de Servicio al Cliente, para que se solicitara una cita al señor Rector de dicho centro de estudios para tratar de revertir lo manifestado por el Ing. Jiménez.

2. Una vez que se otorgó la cita por el Rector, se indicó en la misma por dicho funcionario que la decisión ya se encontraba tomada en cuanto a que el ICE alimentaría eléctricamente los nuevos edificios ubicado en el campus este.

3. Dada tal situación, esta Gerencia en fecha 27 de octubre emitió sendos oficios a los siguientes funcionarios solicitando lo siguiente:

a) GG-707, GG-708 y GG-709 todos del 2016 dirigidos al ingenieros Roger Carrillo Hernández, Andrés Castillo Arias y Mario Jiménez Brenes para la presentación de un “informe pormenorizado acerca de lo acontecido y las acciones realizadas de su parte ante tan lamentable situación, que sin lugar a dudas, afecta la situación de marcado de la institución” en el plazo de 3 días hábiles. (El Ing. Roger Carrillo presentó el informe solicitado el día 2 de noviembre a



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

través del oficio UEN-DIST-PDR-876-2016, y el Ing. Andrés Castillo Arias presentó su informe a través del oficio UEN-DIST-036-2016 del 4 de noviembre)."

b) GG-713-2016 dirigido a MBA Rocío Brenes Alvarado, Líder de UEN de Servicio al Cliente y MBA Hugo Murillo Moya, Coordinador de Atender al Cliente, ambos responsables del área de Mercadeo Eléctrico para que se proceda con lo siguiente:

1) Un diagnóstico de lo acontecido en punto a las gestiones de atención de los clientes llevadas a cabo por la UEN de Distribución y sus distintos procesos. Para dicho estudio se dio el plazo de 8 días hábiles. (El plazo vence el miércoles 9 de noviembre)

2) Con base en dicho estudio tanto el área de Mercadeo Eléctrico y la UEN de Distribución deberán de elaborar o modificar los instructivos y procedimientos necesarios bajo el marco del Sistema de Gestión de Calidad para lograr la atención integral de todos los clientes de suministro eléctrico que hasta ahora son atendidos por la UEN de Distribución y todos sus procesos.

3) Se otorga empoderamiento al Área de Mercadeo Eléctrico para que se constituya en enlace comercial entre el proceso de la UEN de Distribución correspondiente, la dirección de la UEN propiamente y el cliente específico.

4) Para la elaboración y modificación de procedimientos e instructivos se otorga el plazo de 8 días hábiles que correrán a partir de la presentación del diagnóstico antes solicitado.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

5) Tanto la UEN de Distribución como la UEN de Servicio al Cliente (Mercadeo Eléctrico) han presentado a la Gerencia General el día de hoy 4 de noviembre una propuesta para estudio de nuestra parte en conjunto con la Subgerencia que contiene lo siguiente: a) Procedimiento de Atracción y Retención de Clientes Corporativos, b) Requerimientos para la Atención y Retención de Clientes Corporativos e Industriales, c) Diagnóstico de Situación TEC y propuesta técnica para la retención de Clientes.”

iii.- Que ante tal situación, la Gerencia General en el mismo oficio citado, presenta las siguientes consideraciones a la Junta Directiva:

iii.a- Que haya una intervención directa del Área de Mercadeo Eléctrico de la UEN de Servicio al Cliente en las relaciones de la UEN de Distribución y todos sus procesos con clientes específicos, con el fin de garantizar una atención directa y personalizada de tales clientes.

iii.b- Que para el 14 de noviembre del 2016 el Área de Mercadeo Eléctrico de la UEN de Servicio al Cliente coordine con la UEN de Distribución la elaboración de una serie de instrumentos con finalidad de obtener una atención más eficiente de los clientes industriales y comerciales, los cuales, serán analizados por la Gerencia y Subgerencia para su eventual implementación, con conocimiento a la Junta Directiva al respecto.

iii.c- Que considera pertinente se realice una investigación preliminar acerca del caso en mención, para que la Administración Superior tenga la suficiente información para la toma de decisiones, y que para dicha labor designará a un abogado institucional y a un ingeniero eléctrico que no forme parte de la UEN de Distribución para que dirijan dicha investigación.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

iv.- El ingeniero Roger Carrillo Hernández, en fecha 02 de noviembre del 2016, presenta el informe solicitado por la Gerencia General en relación al tema, en el cual expone, entre otras cosas, una serie de hechos que inician desde el 16 de enero del 2015 que fue la primera vez que el ingeniero Adrián Quesada del Departamento del ITCR, vía correo electrónico, solicitó información sobre los requisitos técnicos y administrativos para la extensión de línea e instalación de transformador para un estudio en dicha Institución educativa. Sobre dicho informe se cita en, lo conducente, el mismo:

“El 6 de enero del 2015, fue la primera vez que el Ing. Adrián Quesada del departamento de Ingeniería del TEC, solicitó por medio del correo electrónico a la Sra. Ivannia Edwards información relacionado a los requisitos técnicos y administrativos para extensión de línea e instalación de transformador para un estudio en el TEC.

El 7 de enero del 2015, le propongo al Ing. Adrián Quesada realizar una visita al sitio para ver el requerimiento para poderlo ayudar, proponiéndole vernos el día siguiente en sitio.

El 8 de enero del 2015, realizamos la visita al sitio, para ver un requerimiento del Centro de incubación de Empresas, en la cual se le asesoró sobre el trámite que debían realizar una vez que tuvieran el diseño o la empresa constructora que le realizaría la obra eléctrica y Civil de media tensión.

El 5 de marzo de ese mismo año, el Ing. Adrián Quesada me envía un correo electrónico con los planos eléctricos preliminares del Centro de incubación de Empresas para que lo revisara y le realizara las observaciones en caso que fuera necesario.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En ese mismo día, en respuesta a su solicitud, le indique que debía realizar la solicitud del estudio de ingeniería para la instalación de transformador, con el fin de proceder con la revisión de los planos y las especificaciones del transformador.

El 12 de marzo del 2015, mediante correo electrónico les solicité a los ingenieros Giovanni Espinoza y Diego Masis que coordinara con el Ing. Adrián Quesada para que procediera a enviar la información necesaria para la revisión de los planos previa a que el TEC lo sacara a licitación.

El 14 de mayo del 2015, le solicité al ing. Adrián Quesada, que nos reuniéramos en el proyecto de Residencias estudiantiles del TEC para aclararles algunas consultas realizadas por la empresa Constructora Española adjudicada para realizar el proyecto.

El 30 de junio del 2015, le solicité al ing. Adrián Quesada, reunirnos para hacer entrega de la información solicitada y tratar algunos temas de interés para JASEC.

Posteriormente, se le solicitó una reunión solicite a la Gerencia de JASEC para que el Departamento de Ingeniería del TEC, informara a JASEC sobre los nuevos proyectos que desarrollaría con el Banco Mundial en el año 2016 -2017. En esa ocasión el TEC, un no contaba con los diseños definitivos, estaban en anteproyectos.

Posteriormente, a esta reunión se tuvo varias reuniones en sitio para la revisión del proyecto de Residencias Estudiantiles del TEC, para la cual, se le solicitó hacer los trámites correspondientes para el estudio



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de Ingeniería, este proyecto se localiza en el Sector Noroeste de Campus. JASEC participó en la revisión del anteproyecto, aprobación de los planos, supervisión e inspección de las obras y energización. Quedando pendiente únicamente la firma del documento de donación por parte del TEC-JASEC. Adjunto la cronología relación a este proyecto.

El 22 de octubre del 2015, la empresa Constructora Navarro y Aviles S.A. solicitó a JASEC el Alquiler de un transformador de 50 KVA para el Servicio Provisional para la Construcción del proyecto Núcleo Integrado Diseño Industrial Sector Este de Campus. El cual fue atendida la solicitud de estudio y notificado el monto de la obra. Expediente 2015-0667.”

v.- Posteriormente, cita las acciones que el Proceso Planificar y Desarrollar la Red ha hecho para mejorar la calidad y continuidad del servicio en el ITCR, indicando lo siguiente:

“Como parte de las mejoras propuestas para el TEC, para mejorar la continuidad y calidad del Servicio, en el mes de marzo del 2016, se inició con las mejoras de la infraestructura eléctrica del circuito Cerrillos, sobre la calle principal a Dulce Nombre, con el fin de dar redundancias al TEC para los nuevos proyectos.

La propuesta consiste en construir una extensión de línea primaria trifásica de 180 mts aproximadamente en postes de 13 metros de altura, para conectar la red existente por la entrada Sur del TEC, específicamente por maderas. Esta propuesta incluye la instalación de un reconector y una medición primaria.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Adicionalmente se propuso extender el circuito Cocorí desde el reconector Matadero hasta la entrada principal a Maderas, costado Sur de campus, esto con el fin de tener un respaldo desde la subestación Tejar, para brindar mayor confiabilidad.

También se le propuso al TEC, la instalación de un reconector por la alimentación Oeste con el fin de evitar salidas de fusibles por daños internos de la red aérea actual, esta propuesta se realizaría de forma inmediata. Al contar con un reconector se mejoraría los tiempos de restablecimiento o respaldo en caso de un daño en la fuente.

También se propuso extender la línea primaria actual de forma temporal hasta el punto de conexión de los proyectos, con una longitud de 171 metros, incluyendo el equipo de protección trifásico, la cual se realizaría realizando en la misma semana.

Esta alternativa se propuso para que el TEC, no tuviera ningún atraso con el cronograma de la construcción y recepción de las obras por parte de las Empresas Constructoras.

Adicionalmente con la autorización de la Subgerencia, JASEC se comprometió en la construcción de una obra Civil y eléctrica Subterránea para la alimentación de los nuevos proyectos, con una longitud aproximadamente de 200 metros de longitud, con un costo estimado de 68 mil dólares.”

vi.- El señor Carrillo Hernández, apunta en dicho informe los aspectos que influyeron para tomar la decisión por parte del ITCR de conectarse con el ICE, cita de la siguiente manera:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

“De acuerdo a las reuniones sostenidas con la oficina de Ingeniería y la Rectoría, la decisión tomada por el TEC para conectarse con el ICE, influyó varios aspectos:

- 1. La calidad y la continuidad del Servicio eléctrico.***
- 2. La redundancia eléctrica de dos subestaciones.***
- 3. Cantidad de clientes conectados a los circuitos.***

- 4. Confiabilidad por ser una barra industrial.***
- 5. Energías renovables y cogeneración.***
- 6. Cumplimiento del cronograma Banco Mundial.***

Adicionalmente con el proyecto de electrificación subterránea de la Línea ICE-VICESA, en el campus del TEC, en conjunto con el ICE, influyó también para que el TEC considerara la conexión con el ICE, esto por cuanto las obras fueron consideradas para reubicar la servidumbre eléctrica y la conectividad de los nuevos proyectos.”

vi.a- Concluye su informe dando una serie de recomendaciones a raíz de la situación acontecida con ITCR, y agrega que todas las solicitudes de estudios pedidas por el ITCR fueron atendidas oportunamente desde hace muchos años, y que en el proyecto de residencias estudiantiles JASEC se ajustó al cronograma de revisión, aprobación de planos, supervisión e inspección, a las programaciones de suspensiones del servicio eléctrico y energización sin atrasos, pero no se indica nada referente a los edificios nuevos de la zona este del ITCR.

vii.- El ingeniero Andrés Castillo Arias, presenta su informe el día 04 de noviembre del 2016, el cual aporta poca información directa del caso, siendo únicamente, relevante lo siguiente:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Que desde su constitución, el ITCR ha sido servido por Jasec, por estar ésta en el área de concesión de la Jasec. Que fue el día 02 de junio cuando en una visita realizada por su persona y los ingenieros Mario Jiménez, Cristian Acuña y Roger Carrillo, se dan cuenta que el banco de transformadores del ITCR al costado este están siendo servidas por el ICE. Que el 25 de agosto del presente año se sostuvo una reunión con el señor Vicerrector de dicha institución don Humberto Villalta, en la cual le hacen ver la gravedad de la situación invasiva y a la vez le solicitan desconectarse del ICE para que sea Jasec quien brinde el servicio eléctrico, ofreciéndole todas las facilidades sin costo alguno para el ITCR, indicando por último que desconoce la respuesta del ITCR ante dicho ofrecimiento.

viii.- De inmediato surge la duda acerca de los motivos de la decisión tomada por este centro educativo, ya que es sabido que las tarifas eléctricas que JASEC ofrece son mucho más competitivas que las que ofrece el ICE y en vista que en ninguno de los informes presentados por los ingenieros Andrés Castillo Arias y Roger Carrillo Hernández se brinda un detalle de la gestión realizada ante la solicitud del ITCR, se solicitó al Ing. Saúl Fernández, Director de la Oficina de Ingeniería del ITCR, dar a conocer las circunstancias o razones, de manera más amplia posible, por las cuales se eligió al ICE como su proveedor de suministro eléctrico en lugar de JASEC.

ix.- Por medio de nota OI 1469 2018 recibida por JASEC el 20 de diciembre el Ing. Saúl Fernández, Director de la Oficina de Ingeniería ITCR, indica en los aspectos más relevantes lo siguiente:

“En relación con su oficio con fecha del 8 de diciembre del 2016, mediante el cual nos solicita información sobre los considerandos de la decisión tomada por la institución de conectar el conjunto de edificios que se construyen en la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

zona este del campus, me permito indicarle que la misma se basó en un análisis técnico presentado por la Oficina de Ingeniería.”

“Conocedores de la oportunidad que representaba para el ITCR, el contar con un segundo proveedor de energía y dado los problemas de calidad y continuidad que se presentaban con JASEC, el ICE a solicitud nuestra, nos facilitó todo el acompañamiento, técnico, de ingeniería y administración para poder tomar la mejor decisión para el ITCR.”

“A pesar de la diferencia de la tarifa, y sabiendo que ARESEP establece los valores de calidad MÍNIMOS permisibles, también ha sido punto primordial, pues los edificios construidos en el sector este del campus son de primer mundo, siendo los equipos que estos contienen de igual forma, y no es admisible la conexión de estos edificios a un servicio que, hasta el momento de la conexión, no brindaba la calidad requerida de energía óptima y superior al mínimo establecido.”

“Es necesario indicar que durante el proceso de estudio de la posible conexión, la propuesta dada por JASEC fue de carácter reactiva a la posible pérdida, no de un cliente, sino de una ampliación del servicio. Esto lo indicamos así, porque en reuniones sostenidas con la gerencia general de JASEC y demás personal técnico, se solicitó con ahínco, el trato diferencial hacia la institución, la cual no fue brindada en el tiempo, lugar y forma que la institución lo requería por parte de JASEC.”

“La posición final de JASEC ante la inminente conexión ICE, fue reactiva, pero tardía, ya que se había avanzado mucho en la decisión en los procesos técnicos conducentes (estudios de ingeniería, prueba de equipos, supervisiones de campos, y trámites administrativos.”



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Como se puede observar la decisión de optar por el ICE como suplidor de la energía eléctrica se tomó basada en supuestos problemas de calidad y continuidad del servicio y la supuesta acción reactiva de JASEC para responder a las necesidades del ITCR, indicando además que "... se solicitó con ahínco, el trato diferencial hacia la institución, la cual no fue brindada en el tiempo, lugar y forma que la institución lo requería por parte de JASEC."

x.- Tomando como punto de partida lo antes dicho se considera que lo más beneficioso, tanto para la Administración como para los funcionarios involucrados en esta situación, en razón de su responsabilidad jerárquica, ingenieros Andrés Castillo Arias y Roger Carrillo Hernández, Líder UEN de Distribución y Coordinador del Proceso Planificar y Desarrollar la Red y Mario Jimenez Brenes, Director de Energía como superior jerárquico, respectivamente, que debe investigarse, a la luz del derecho de defensa garantizado por el debido proceso, el siguiente hecho con el fin de averiguar la verdad real del mismo:

x. a.- Hecho a investigar

Si existió por parte de los involucrados alguna negligencia o falta a su deber en la debida atención en tiempo, lugar y forma a las solicitud del Instituto Tecnológico de Costa Rica en Cartago, - ITCR para la conexión de nuevos servicios en el ala este del campus universitario.

x. b- Pruebas

- a. El hecho fáctico que el ITCR no conectó los edificios nuevos del sector este con JASEC.*
- b. Nota OI 1469 2018 del Ing. Saúl Fernández, Director de la Oficina de Ingeniería ITCR, en donde se indican los motivos por las cuales el ITCR no seleccionó a JASEC como proveedor de servicios eléctricos*



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

x. c- Fundamento normativo

1. *Ley General de la Administración Pública, artículos 211, 213.*
2. *Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, artículos 3, 4, 59.*
3. *Ley General de Control Interno, artículo 39.*
4. *Código de Trabajo, artículos 71, inc. b-), 81, inc. l-).*

xi. Recomendación

xi.a- Se recomienda en aras de averiguar la verdad real de los hechos supra señalados conformar el Órgano que considere a bien la Administración para tal fin.....”

3. *Que en virtud de los fundamentos de hecho y de derecho contemplados en la investigación preliminar llevada a cabo por el Ing. Carlos Quirós Calderón y el Lic. Didier Varela Castillo, esta Junta Directiva considera que existe suficiente mérito para la conformación de un órgano director del procedimiento ordinario administrativo para la averiguación de la verdad real de los hechos acerca de la incursión y conexión del Instituto Costarricense de Electricidad de los nuevos edificios de la parte este del Instituto Tecnológico de Costa Rica y determine eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios Ing. Mario Jiménez Brenes, Ing. Andrés Castillo Arias e Ing. Roger Carrillo Hernández.*

Por lo tanto, SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

2.a. Ratificar lo dispuesto en sesión N° 5.139, en su artículo N° 4, en cuanto a lo siguiente:

1. *Aprobar la recomendación de la investigación preliminar llevada a cabo por el Ing. Carlos Quirós Calderón y el Lic. Didier Varela Castillo mediante el oficio sin número de fecha 21 de noviembre del 2016*



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2. **Conformar un órgano director del procedimiento ordinario administrativo para la averiguación de la verdad real de los hechos y determine la existencia de eventual responsabilidad administrativa conforme al Código de Trabajo, Ley General de la Administración Pública, Convención Colectiva vigente y Reglamento Autónomo de Trabajo de los funcionarios, Ing. Mario Jiménez Brenes, Ing. Andrés Castillo Arias e Ing. Roger Carrillo Hernández en cuanto a si existió por parte de los mismos negligencia o falta a su deber en la debida atención en tiempo, lugar y forma acerca de la solicitud del Instituto Tecnológico de Costa Rica en Cartago para la conexión de nuevos servicios en el ala este del campus universitario.**
3. **El informe del órgano director del procedimiento administrativo deberá ser presentado dentro del plazo de ley, debiéndose remitir copia del mismo a la Junta de Relaciones Laborales para su conocimiento y recomendación conforme al artículo No. 49 inciso 3 . La Junta de Relaciones Laborales contará con 15 días para remitir a esta Junta Directiva el informe respectivo.**
4. **Comisionar a la Presidencia de la Junta Directiva y a la Subgerencia General para que en la próxima sesión ordinaria recomienden la integración del órgano director del procedimiento ordinario.**

2.b. Conformar el órgano director del procedimiento administrativo, para lo cual se designa a los funcionarios Lic. Oscar Arias Artavia, Ing. Marco Centeno Masís y al Lic. Arnold Mora Muñoz, quienes deberán apersonarse en una próxima sesión para que sean debidamente juramentados, por éste Órgano Colegiado.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 3.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2017.

Se entra a conocer oficio GIT-006-2017, suscrito por el Ing. Marco Mora Ramírez, Director Infocomunicaciones, Ing. Juan José Cordero Gómez, Soporte de Operaciones y la Licda. Laura Solano Quirós, Profesional Administrativo Financieros, mediante el cual presentan análisis de operación y mantenimiento de la red de infocomunicaciones.

Para este punto se encuentra don Marco Mora, doña Laura Solano, Lic. Gustavo Redondo, Líder UEN Apoyo y la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos quienes por medio de diapositivas presentarán aclaración de las observaciones realizadas por los señores directores en sesión N° 5.139.

Dice el oficio.

Por medio de la presente se analiza la opción de terminar de forma anticipada el contrato de operación y mantenimiento que se tiene actualmente con la empresa Huawei Technologies de Costa Rica S.A., en adelante Huawei, para lo cual se consideran los aspectos relativos a operación y mantenimiento a nivel técnico y financiero, de acuerdo con la sección "V" de la cuarta adenda al contrato firmado entre las partes.

En concordancia con lo anterior es importante realizar una revisión de la estructura organizacional actual que emplea Huawei, para efectos de la operación y mantenimiento.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

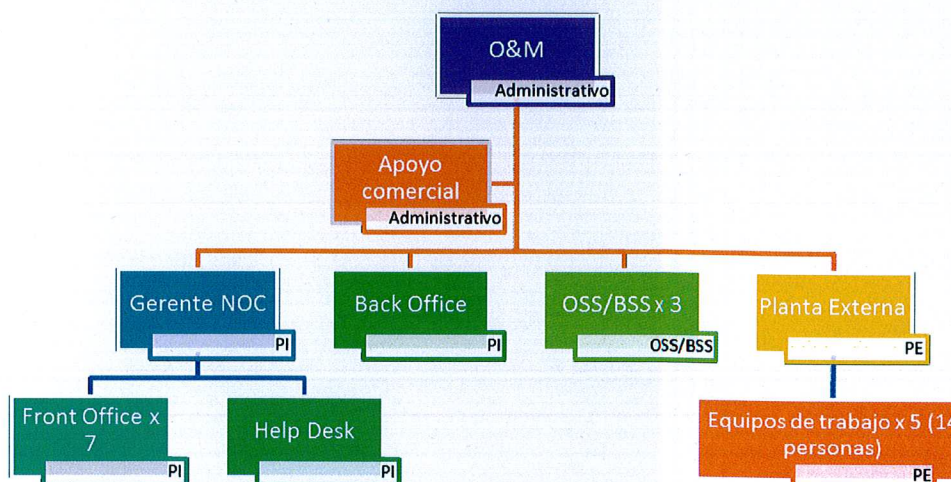


Ilustración 1: Organigrama O&M Huawei.

Basado en la ilustración anterior se puede evidenciar que a nivel organizacional Huawei posee a 30 personas dedicadas a las labores relativas a la operación y mantenimiento que se dividen de la siguiente forma:

- Planta interna (PI): 10 personas.
- Planta externa (PE): 15 personas.
- Plataforma OSS/BSS (OSS/BSS): 3 personas.
- Administrativo: 2 personas.

El costo mensual para JASEC por el servicio de Operación y Mantenimiento contratado por Huawei se compone de la siguiente manera:

Costo Base	Costo incremental por más de 4.309 a 8.000 clientes	Costo incremental por más de 8.001 a 12.000 clientes	Costo incremental por más de 12.001 a 16.000 clientes	Costo incremental por más de 16.001 a 20.000 clientes
\$95.071	+\$7.900	+\$7.900	+\$1.000	

Tabla 1: Costos O&M.

Como referencia de los costos que se tienen a la fecha para la Operación y Mantenimiento de la Red seguidamente se aporta lo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2017:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Mes	Monto dólares	Monto colones	Proyección Tipo Cambio
Oct-17	\$ 111.871	¢64.057.541	572,6
Nov-17	\$ 111.871	¢64.180.599	573,7
Dic-17	\$ 111.871	¢64.303.658	574,8

*Corresponde a una estimación

Tabla 2: Costos O&M estimados.

Esto quiere decir que para que JASEC pueda asumir correctamente toda la operación y mantenimiento de la red, va a ser necesario replicar el esquema organizacional anteriormente expuesto, de forma que se pueda garantizar la continuidad del negocio, sin comprometer los estándares de calidad que se mantienen actualmente tanto con los operadores mayoristas como con el regulador SUTEL.

Para lo cual se propone la siguiente distribución de personal a nivel de JASEC:

- Planta interna (PI): 9 personas.
- Planta externa (PE): 15 personas.
- Plataforma OSS/BSS (OSS/BSS): 3 personas.
- Administrativo: 2 personas.

Distribuidos de la siguiente manera:

Requerido	Actual	Nuevo		Monto Mensual
<u>Planilla Planta Externa</u>				
7	0	7	Técnicos nivel 2	¢5.356.078
7	0	7	Técnicos nivel 1	¢4.480.514
1	0	1	Profesional Bachiller	¢854.567
<u>Planilla Planta Interna</u>				
7	1	6	Técnicos 2 Operadores (roles 24/7)	¢4.590.924
1	1	0	Técnico nivel 3	¢0
1	0	1	Profesional Bachiller Supervisor NOC	¢854.567



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Soporte y Gestión

3	0	3	Profesionales en TI			€2.758.736
1	0	1	Líder Mayorista			€1.309.573
1	0	1	Profesional Mayorista	Bachiller	Facturación	€854.567

Tabla 3: Detalle personal requerido.

Adicional a esto para asumir la Operación y Mantenimiento se detalla la inversión inicial requerida, así como los demás costos asociados:

1. Inversión inicial de JASEC:

Cantidad	Componentes	Costo Inicial
7	Vehículo tipo Camión	€105.000.000
1	Cureña	€1.500.000
5	Equipos Ópticos OTDR	€60.000.000
3	Fusionadoras	€13.000.000
	Total	€179.500.000

Tabla 4: Inversión inicial.

2. Costos previstos de Operación Mensual de JASEC:

Servicios Operación y Mantenimiento	Costo Mensual
Mantenimiento equipos de entorno COC	€2.750.000
Soporte Plataforma GPON	€992.400
Soporte de OSS/BSS	€992.400
Combustible	€7.290.000
Seguro de Vehículos	€1.425.700
Seguro para Herramienta Óptica	€669.828
Total	€14.120.328

Tabla 5: Costos previstos O&M JASEC.

Es importante indicar que dicho personal deberá estar contratado con un plazo de al menos 90 días naturales de anticipación a la finalización del contrato con Huawei Technologies de Costa Rica, esto para efectos de formación y transferencia de conocimientos y recepción de la red FTTH GPON para su operación. De tal forma que el personal se prepare para efectos de: fusión de fibra óptica, medición con OTDR, construcción de red, dadas de alta, buenas prácticas en



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

labores de campo y atención de averías. Aunado a la capacitación del personal de planta interna que deberá prepararse a nivel de herramientas de gestión, plataforma GPON y equipamiento electromecánico del Centro de Operaciones Cerrillos.

Para el equipamiento del personal de campo será necesario contar con al menos 3 meses de antelación a la salida de la O&M de Huawei, para efectos de la adquisición de herramientas y vehículos de transporte; que servirán para el personal mencionado anteriormente.

Parte de los elementos necesarios con los que se debe contar serán contratos de soporte para las soluciones GPON, así como mantenimiento correctivo y preventivo para los elementos electrógenos que componen el Centro de Operaciones Cerrillos.

Mediante el siguiente cuadro se muestra un comparativo de los costos de Operación y Mantenimiento de la Red de Infocomunicaciones, donde se expresan los eventuales costos que tendría JASEC versus los actuales con Huawei.

Mes	JASEC	HUAWEI	Diferencia
Oct-17	₡36.141.872	₡64.057.541	₡27.915.669
Nov-17	₡36.141.872	₡64.180.599	₡28.038.727
Dic-17	₡36.141.872	₡64.303.658	₡28.161.786

Tabla 6: Comparación JASEC-Huawei (incluye los costos incrementales).

La tabla anterior muestra costos mensuales y en la columna "Diferencia" un monto positivo representa el monto estimado de disminución del gasto operativo.

En tanto se cumplan los planteamientos descritos en el presente documento con sus respectivos plazos que se observan en el cronograma anexo, podrá ser efectiva la transferencia completa de la operación y mantenimiento de la red FTTH GPON de JASEC, de lo contrario no se tendrán los insumos necesarios para las labores respectivas y por ende no se consideraría como preparada la institución para dicho cambio.

El hecho de que JASEC tome la operación y mantenimiento de la red permitiría un ajuste dinámico de los acuerdos de nivel de servicio (SLA) de atención de averías, dadas de alta, modificaciones y demás servicios post-venta, permitiendo a JASEC ajustarse de una forma eficaz a las necesidades de mercado y/o estrategias comerciales que se adopten, resultando en un servicio más competitivo de cara al cliente final.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Se adjunta el cronograma estimado de las labores indicadas en el presente documento.

Explica don Francisco Calvo que este punto fue presentado en la sesión N° 5.139, el cual viene a incorporar dentro de los recursos para este año, tanto para el negocio de energía como de infocomunicaciones, aquellos provenientes del financiamiento del BCR y que la Junta Directiva aprobó en las últimas sesiones del año anterior y que es un paso que se debe dar para poder formalizar el financiamiento respectivo.

Destaca que en el caso de energía se tiene una partida significativa que va a un rubro pendiente de asignar, en virtud de que se requiere de un plazo adicional para destinarlos según corresponde y conforme al plan de inversiones que está originalmente ligado al financiamiento pero que finalmente se ejecutó en el 2016, por lo que se debe reasignar, tal y como fuera explicado en la sesión respectiva a través de una modificación presupuestaria, la cual requiere de aprobación por parte de los señores directores.

En el caso del negocio de infocomunicaciones, igualmente en el presupuesto se propone como asignar los respectivos recursos, con el fin de que permitan la operación del negocio durante el 2017.

Hace ver que para ello, los señores directores formularon una serie de inquietudes, cuyas aclaraciones se remitieron dentro de la documentación para esta sesión, por lo que se pretende es contar con un espacio para poder explicarla y atender cualquier otra duda, con el fin de que si a bien lo tienen los señores directores sea sometido a votación.

Destaca que la votación para la administración es importante por un aspecto de tiempo, ya que la oferta del BCR tiene una vigencia limitada, la cual se está acabando, de ahí que la formulación de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

este presupuesto fue el año anterior, donde en caso de vencerse la misma, se estaría retrotrayendo a hace un año donde se tiene una serie de requerimientos sin contenido presupuestario para su ejecución.

Por su parte, procede doña Laura Solano a explicar las inquietudes externadas por los señores directores en cuanto al monto solicitado en el presupuesto extraordinario para la Orden de Compra 5892, así como el monto solicitado para materiales de dadas de alta.

Para el primer caso, señala que en el presupuesto ordinario se habían incluido ¢ 410.0 millones, que se componían de dos aspectos, los cuales se detallan a continuación:

Monto solicitado en presupuesto Extraordinario para OC 5892

Ordinario 2017		Monto colones	Monto dólares	Tipo cambio
1-08-06-00	Soporte avanzado de fábrica para equipos	4.984.000		
1-08-06-00	<i>Cuota Operación y Mantenimiento y costo incremental - Huawei. OC 5892 (6 meses)</i>	405.436.896	\$675.728	600
Total		410.420.896		

Extraordinario I-2017		Monto colones	Monto dólares	Tipo cambio
1-08-06-00	<i>Cuota Operación y Mantenimiento y costo incremental - Huawei. OC 5892 (6 meses)</i>	405.436.896	\$675.728	600
1-08-06-00	<i>Cuota Operación y Mantenimiento y costo incremental - Huawei. OC 5892 (2 facturas pendientes año 2016)</i>	115.327.923	\$205.943	560
Total		520.764.819		

Destaca que el tipo de cambio se da cuando en las dos facturas adicionales que se están incluyendo y que son del periodo anterior, corresponden al monto de \$ 205.943, utilizando un tipo de cambio de ¢ 560.0, de ahí que se solicita el monto de ¢ 115.327.923, dando un total de ¢ 520.0 millones en este rubro.

En cuanto a la consulta realizada para dadas de alta, hace ver que en el presupuesto Ordinario



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

se utilizó el supuesto de que en el año 2016 se iba a realizar el primer desembolso por ¢ 266 millones, no obstante, no se realizó debido a que el financiamiento aún no había sido aprobado.

Por lo tanto, se presupuesta el monto completo de ¢ 847.0 millones en el Extraordinario I-2017.

Monto solicitado para Materiales de dadas de alta

Pendiente Ordinario 2017		
2-05-99-00	Compra de materiales para las dadas de alta de los clientes	581.000.000
Extraordinario I-2017		
2-05-99-00	Compra de materiales para las dadas de alta de los clientes	847.000.000

Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez que las aclaraciones indicadas se incluyan en el oficio de remisión del Presupuesto Extraordinario.

Indica doña Mónica Martínez que se puede manejar de dos maneras, siendo la primera cambiar el documento y en la justificación de cada uno de los rubros incluir la aclaración respectiva o la segunda es incorporarlo en el acuerdo de Junta Directiva.

Sugiere don Luis Gerardo Gutiérrez que se modifique el documento y se remita nuevamente a los señores directores.

Por su parte, comenta don Marco Mora que respecto a la contratación de operación y mantenimiento de la red de infocomunicaciones, se cuenta con la opción que permite a JASEC después de transcurridos 36 meses le comunique a Huawei (empresa adjudicada para esta labor) que no continuará, la misma se debe realizar 6 meses antes, tal y como fuera comentado en la sesión N° 5.139 y que para ello, se elaboró un documento en la que se muestra el beneficio económico que representa el que JASEC asuma esta labor.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Para ello, destaca que ante los requerimientos que se le exige a la empresa Huawei, es que a lo interno de dicha empresa y para la prestación de los servicios que brinda JASEC es que conformaron una estructura organizativa y con la cual da garantía que va a cumplir con el GSLA, de ahí que para asumir estas funciones es que se considera que JASEC debe contratar a la misma cantidad de personal o similar, y continuar este servicio sin ningún inconveniente.

Señala don Salvador Rojas la importancia de que el Sr. Gerente tenga conocimiento de este tema, para ello, sugiere que se traslade para una próxima sesión. Además, considera oportuno se le solicite una certificación a Huawei de que esta es la cantidad de personas que están utilizando.

Por su parte, consulta don Luis Gerardo Gutiérrez si JASEC puede contratar a las personas que actualmente laboran para Huawei en la operación y mantenimiento.

Indica don Marco Mora que se procederá con la solicitud de la certificación respectiva, así como que al menos no ha logrado ver una cláusula en el cartel que prohíba que ese personal en mención sea contratado por JASEC.

Sugiere don Alfonso Víquez que se revise el tema con detalle con el fin de aprovechar la experiencia de dicho personal, pero que no se tenga ningún inconveniente con la empresa Huawei.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

3.a. Solicitar al Proceso Presupuestar y Controlar Recursos para que de manera conjunta con el área de Infocomunicaciones se incorporen las aclaraciones expuestas en relación al monto solicitado en presupuesto Extraordinario 1-2017 para Orden de Compra 5892 y el monto solicitado para Materiales de dadas de alta en el documento de dicho presupuesto y



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

sea remitido nuevamente a esta Junta Directiva, mañana martes 17 de enero de los corrientes.

3.b. Trasladar la votación del Presupuesto Extraordinario N° 1-2017 para la sesión de mañana martes 17 de enero.

ARTÍCULO 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2017.

Se entra a conocer oficio N° UEN –A-PCR-06-2017, suscrito por la Licda. Mónica Martínez Mata, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, mediante el cual presenta para consideración y aprobación los señores directores la Modificación Presupuestaria N° 1-2017 por un monto absoluto de ¢ 885.2 millones y efectos netos de ¢ 881.4 millones.

Para este punto se encuentra presente la Licda. Mónica Martínez y el Lic. Gustavo Redondo, Líder UEN Apoyo.

Dice el documento.

1. PRESENTACIÓN

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 1-2017 alcanzan un monto absoluto de ¢885,2 millones y efectos netos de ¢881,4 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

- ✓ Recursos necesarios para habilitar aquellas órdenes de compra del periodo 2016, estas órdenes de compras tienen facturas pendientes de pago, se asignan los recursos para proceder con la cancelación a los proveedores de JASEC a la brevedad posible, por un monto de ¢769,3 millones.
- ✓ Se asignan recursos a reservas presupuestarias, las cuales corresponden a procesos de contratación en trámite, se requiere la asignación de estos recursos para darle continuidad a estos procesos, por un monto de ¢115,9 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En la Modificación Presupuestaria 9-2016 se consideraron estos recursos para asignarlos a Compras de Energía y cancelar parcialmente la factura que vencía en noviembre 2016, en el entendido de que se debían reintegrar en el periodo 2017 para honrar los pagos con los proveedores.

Por lo anterior los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- ✓ Disminución de Compras de Energía por ¢884,4 millones, de los cuales ¢0,8 millones corresponden al Negocio Alumbrado Público.

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1 PARTIDAS A AUMENTAR

2.1.1 COMPROMISOS DEL PERIODO 2016

Atención de Órdenes de Compra 2016

Se asigna un total de ¢769,3 millones a distintas partidas, tanto de inversión como de gasto, con el propósito de reapplicar todas aquellas órdenes de compra del periodo 2016 y que en estos momentos tienen facturas pendientes de pago.

A nivel de programa y de partida presupuestaria los montos asignados son los siguientes:

- **Negocio de Energía**

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO (MILLONES)
1-01-02-00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,5
1-03-01-00	Información	2,7
1-04-03-00	Servicios de ingeniería	17,6
1-04-05-00	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	16,0
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	20,1
1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	12,9
1-08-06-00	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	1,0
1-08-08-00	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	40,1
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	28,1
2-01-01-00	Combustibles y lubricantes	2,0
2-01-99-00	Otros productos químicos	1,0
2-03-02-00	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,5



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO (MILLONES)
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	24,0
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	21,6
2-05-01-01	Conductor cable	6,5
2-05-01-04	Herrajes	9,1
2-99-01-00	Útiles y materiales de oficina y computo	0,2
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos	0,2
2-99-04-00	Textiles y vestuario	0,3
2-99-99-00	Otros útiles, materiales y suministros	1,8
5-01-01-00	Maquinaria y equipo para la producción	65,9
5-01-03-00	Equipo de comunicación	1,9
5-01-99-00	Maquinaria y equipo diverso	0,1
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	281,2
TOTAL ORDEN COMPRA ENERGÍA		561,4

- **Negocio de Alumbrado Público**

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO (MILLONES)
2-05-01-01	Conductor cable	0,7
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	0,1
TOTAL ORDEN COMPRA ALUMBRADO PUBLICO		0,8

- **Negocio Servicios Corporativos**

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO (MILLONES)
1-01-99-00	Otros alquileres	0,1
1-03-01-00	Información	1,2
1-03-02-00	Publicidad y propaganda	17,3
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	0,3
1-04-02-00	Servicios jurídicos	11,5
1-04-05-00	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	2,4
1-04-06-01	Servicios generales (servicios de vigilancia)	0,0
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	22,7
1-08-05-00	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10,0



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO (MILLONES)
1-08-08-00	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	5,2
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3,4
1-99-99-00	Otros servicios no especificados	11,1
2-01-01-00	Combustibles y lubricantes	1,2
2-01-99-00	Otros productos químicos	0,1
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	0,2
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	0,1
2-99-01-00	Útiles y materiales de oficina y computo	0,4
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos	0,2
2-99-99-00	Otros útiles, materiales y suministros	0,8
5-01-02-00	Equipo de transporte	41,8
5-01-03-00	Equipo de comunicación	0,1
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	77,0
TOTAL ORDEN COMPRA SERVICIOS CORPORATIVOS		207,1
Total Órdenes de Compra		769,3

El detalle de las órdenes de compra a las que se les asignan recursos, se encuentra en el Anexo N° 3 "Detalle de Reintegros Órdenes de Compra".

La conveniencia de este procedimiento radica en que permite a JASEC honrar los compromisos ya vencidos o por vencer con sus proveedores, beneficiando así la operación normal de la Empresa y su imagen, además de haber cancelado parcialmente la factura de noviembre 2016.

2.1.2 RESERVAS PRESUPUESTARIAS PERIODO 2016

Atención de Reservas Presupuestarias 2016

Se asigna un total de ¢115,9 millones a distintas partidas, con el propósito de asignar los recursos a los Procesos de Contratación iniciados para que continúen con su trámite.

A nivel de programa y de partida presupuestaria los montos asignados son los siguientes:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- **Negocio de Energía**

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO (MILLONES)
1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,9
5-01-01-00	Maquinaria y equipo para la producción	15,0
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	100,0
Total Reservas Negocio de Energía		115,9

El detalle de las Reservas Presupuestarias a las que se les asignan recursos, se encuentra en el Anexo N° 4 "Detalle de Reintegros Reservas Presupuestarias".

3. PARTIDAS A DISMINUIR

A continuación se detallan las partidas donde se generan las fuentes de recursos:

10-02-07-01-01 Gestión de Compras de Energía

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-05-03-00 ENERGÍA ELÉCTRICA

Mediante el Presupuesto Ordinario 2017, se apropiaron recursos por ¢27.143,2 millones para atender el costo por el suministro de energía a lo largo del periodo 2017. Esta asignación se realiza con base en las proyecciones de mercado, de demanda, de compras y de generación propia. Con la presente Modificación Presupuestaria se propone rebajar ¢884,4 millones para atender las órdenes de compra del 2016 que presentan facturas pendientes de pago y otros requerimientos.

Esta partida debe de mantener una revisión constante por parte de Presupuestar, en el entendido de que en el transcurso del año se deben de asignar estos recursos para la cancelación de la factura de diciembre 2017.

Detalle de Compras de Energía

Detalle	Año	Monto
Estimación Tarifaria Compras	2017	30.054,7
Asignación Presupuesto Ordinario	2017	27.143,2



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Pagos en trámite Noviembre	2016	761,0
Pagos en trámite Diciembre	2016	2.271,8
Modificación 1-2017	2017	884,4

02-01-06-01-01 Gestión Administrativa Alumbrado Público

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-05-03-00 ENERGÍA ELÉCTRICA

Mediante el Presupuesto Ordinario 2017, se apropiaron recursos por ¢806,7 millones para atender el costo por el suministro de energía a lo largo del periodo 2017. Con la presente Modificación Presupuestaria se propone rebajar ¢0,8 millones para financiar las órdenes de compra del 2016 correspondientes a Alumbrado Público que presentan facturas pendientes de pago.

Explica doña Mónica Martínez que el año anterior con la modificación presupuestaria N° 9-2016, se presentó una disminución de órdenes de compra y solicitudes de suministro para asignarle dichos recursos a compras de energía y poder cancelar en la máxima proporción posible la factura de noviembre en diciembre. Dichos recursos son para habilitar aquellas órdenes de compra del periodo 2016 que tienen facturas pendientes de pago.

A continuación brinda detalle de los aumentos que se requieren, así como las respectivas disminuciones.

{Aumentos}

Energía – S. Corporativos Alumbrado Público

Reintegro de Compromisos y Reservas

Rubro	Monto Millones
Compromisos >> O.C. del periodo 2016.	¢769,3
Reservas Presupuestarias.	¢115,9
TOTAL	¢885,2



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

{Disminuciones}

Energía - Alumbrado Público

Rubro	Monto Millones
Compras de Energía.	€884,4
Compras de Energía >> Alumbrado Público	€0,8
TOTAL	€885,2

Es por lo que se recomienda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1-2017.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez si próximamente se estará presentando la modificación presupuestaria N° 2-2017, para devolverle estos recursos al rubro de pago de energía del mes de noviembre.

Indica doña Mónica Martínez que el año anterior se indicó que esas órdenes de compra no se van a cancelar, por lo que los recursos de las mismas se utilizaron en el pago de compra de energía para pagar la factura de noviembre, de ahí que si no se hubiera realizado la modificación presupuestaria N° 9-2016, no se podría haber pagado la factura de compra de energía del mes de noviembre y en enero 2017 se debería haber pagado todo noviembre y todo diciembre 2016.

Ahora, se está rebajando el rubro de compras de energía, para reintegrarle dichos recursos a las órdenes de compra y poder habilitarlas este año.

A la vez, destaca que para aumentar la partida de compras de energía debe realizarse por medio de otra fuente de financiamiento, sea un estudio tarifario nuevo o recursos que en el transcurso del periodo que están excedentes, como puede ser el caso de remuneraciones de las plazas vacantes y con ello devolviendo un porcentaje a compras de energía.

Hace ver don Luis Gerardo Gutiérrez que los números al mes de noviembre 2016 mostraban un



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

superávit presupuestario y supone que para diciembre se van a mantener, algo parecido sucederá con la parte contable ya que mostraba utilidades de ¢ 500.0 millones aproximadamente, por lo que desea saber si por ahí se podría tomar algunos recursos para el pago de la factura de compra de energía.

Indica doña Mónica Martínez que al 7 de diciembre se tuvo un superávit cercano a los ¢ 331.0 millones, de los cuales ¢ 218.0 millones son de Acueducto y Saneamiento Ambiental y para la parte de energía quedaron cerca de ¢ 113.0 millones aproximadamente.

De ahí que es correcto lo indicado por don Luis Gerardo Gutiérrez, por cuanto al momento de presupuestar el superávit dichos recursos estarán destinados para compras de energía.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

4.a. Aprobar la modificación presupuestaria N° 1-2017, por un monto absoluto de ¢ 885.2 millones, y efectos netos de ¢ 881.4 millones, según se detallan a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 - 2017
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)

CUENTAS				PROGRAMAS			TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	ALUMBRADO PÚBLICO	
1	1	1-00-00-00	Servicios	140,0	85,2		225,2
1-01	2	1-01-00-00	Alquileres	0,5	0,1		0,6
1-01-02	3	1-01-02-00	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0,5			0,5
1-01-99	3	1-01-99-00	Otros Alquileres		0,1		0,1
1-03	2	1-03-00-00	Servicios Comerciales y Financieros	2,7	18,8		21,5
1-03-01	3	1-03-01-00	Información	2,7	1,2		3,9



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1-03-02	3	1-03-02-00	Publicidad y Propaganda		17,3		17,3
1-03-03	3	1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros		0,3		0,3
1-04	2	1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo	53,8	36,6		90,4
1-04-02	3	1-04-02-00	Servicios Jurídicos		11,5		11,5
1-04-03	3	1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	17,6			17,6
1-04-05	3	1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	16,0	2,4		18,4
1-04-99	3	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	20,2	22,7		42,9
1-08	2	1-08-00-00	Mantenimiento y Reparación	83,0	18,6		101,6
1-08-03	3	1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	13,8			13,8
1-08-05	3	1-08-05-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte		10,0		10,0
1-08-06	3	1-08-06-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación	1,0			1,0
1-08-08	3	1-08-08-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	40,1	5,2		45,3
1-08-99	3	1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	28,1	3,4		31,5
1-99	2	1-99-00-00	Servicios Diversos		11,1		11,1
1-99-99	3	1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados		11,1		11,1
2	1	2-00-00-00	Materiales y Suministros	73,2	(881,4)	(0,0)	(808,2)
2-01	2	2-01-00-00	Productos Químicos y Conexos	3,0	1,3		4,3
2-01-01	3	2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes	2,0	1,2		3,2
2-01-99	3	2-01-99-00	Otros Productos Químicos	1,0	0,1		1,1
2-03	2	2-03-00-00	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	6,5			6,5
2-03-02	3	2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	6,5			6,5
2-04	2	2-04-00-00	Herramientas, Repuestos y Accesorios	45,6	0,3	0,1	46,0
2-04-01	3	2-04-01-00	Herramientas e				



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

			Instrumentos	24,0	0,2	0,1	24,3
2-04-02	3	2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	21,6	0,1		21,7
2-05	2	2-05-00-00	Bienes para la Producción y Comercialización	15,6	(884,4)	(0,1)	(868,9)
2-05-01	3	2-05-01-00	Materia Prima	15,6		0,7	16,3
2-05-03	3	2-05-03-00	Energía Eléctrica		(884,4)	(0,8)	(885,2)
2-99	2	2-99-00-00	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	2,5	1,4		3,9
2-99-01	3	2-99-01-00	Útiles y Materiales de Oficina y Computo	0,2	0,4		0,6
2-99-03	3	2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0,2	0,2		0,4
2-99-04	3	2-99-04-00	Textiles y Vestuario	0,3			0,3
2-99-99	3	2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	1,8	0,8		2,6
5	1	5-00-00-00	Bienes Duraderos	464,0	119,0		583,0
5-01	2	5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	82,8	119,0		201,8
5-01-01	3	5-01-01-00	Maquinaria y Equipo para la Producción	80,8			80,8
5-01-02	3	5-01-02-00	Equipo de Transporte		41,8		41,8
5-01-03	3	5-01-03-00	Equipo de Comunicación	1,9	0,1		2,0
5-01-05	3	5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo		77,1		77,1
5-01-99	3	5-01-99-00	Maquinaria y Equipo Diverso	0,1			0,1
5-02	2	5-02-00-00	Construcciones, Adiciones y Mejoras	381,2			381,2
5-02-99	3	5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	381,2			381,2
				677,2	(677,2)	-	-

Programas:
Energía
Servicios Corporativos
Alumbrado Público



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 5.- INFORME P.H. TORITO 2.

Se entra a conocer oficio N° UP-DG-01-2017 suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, Director P.H. Torito 2, mediante el cual presenta informe mensual Diciembre 2016.

Para este punto se encuentra don Iván Mora, quien procede a explicar dicho informe, iniciando con un resumen de las principales actividades desarrolladas en el Proyecto Hidroeléctrico Torito 2 durante el mes de Diciembre del 2016. Este documento contiene información relacionada con:

- Gestiones previas a la realización del Proyecto
- Gestión socio ambiental del Proyecto
- Obra de Interconexión hidráulica
- Cierre administrativo de la construcción de la obra Interconexión PH Torito 2
- Trámites ante Contraloría, CENCE y SETENA
- Inversión realizada a la fecha

En lo que respecta a las gestiones previas para el inicio de la construcción, se ha trabajado en lo siguiente:

○ Estudios

- Trámite de Viabilidad Ambiental
 - el 06 de Abril 2015 fue recibido por parte de SETENA el D1 y el instrumento de evaluación ambiental del Proyecto, otorgándole el número de expediente D1-14851-15. El 15 de julio 2016 mediante la resolución N° 1306-2016 la SETENA notificó a JASEC sobre las aclaraciones que se deben de realizar al estudio de Impacto Ambiental.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Permisos y autorizaciones
 - Esta actividad iniciará una vez obtenido la Viabilidad Ambiental del Proyecto.
- Trámites: concesión minera, concesión áridos, pozo agua, concesión hidráulica, conveniencia nacional, corta de árboles. Esta actividad iniciará una vez obtenido la Viabilidad ambiental del Proyecto.
- Terrenos (Total 17 fincas: 7 en Siquirres y 10 en Turrialba).
 - Informaciones posesorias (4 en trámite)
 - En arrendamiento 1 propiedad para escombrera
 - En poder de JASEC 13 fincas
- Fideicomiso
 - Primer intento de refrendo de Contrato de Fideicomiso ante Contraloría General de la República el cual fue denegado.
 - Segundo intento de refrendo de Contrato de Fideicomiso en proceso de aprobación de los documentos a presentar.

Asimismo, en lo que respecta a la gestión socio ambiental P.H. Torito 2, se desprende que el pasado 15 de julio mediante la resolución N° 1306-2016 la SETENA notificó a JASEC sobre las aclaraciones que se deben de realizar al Estudio de Impacto Ambiental del PH Torito 2 para poder obtener la viabilidad. Dicha resolución otorga un plazo un plazo máximo de 6 meses para presentar las observaciones.

De acuerdo al cronograma elaborado para poder responder las consultas de SETENA, se estimó que el documento de respuesta se podría estar presentando aproximadamente 80 días después de notificada la resolución por lo que la fecha estimada era el 4 de noviembre del año en curso.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Al 31 de diciembre se tiene un 95% de avance en la elaboración de las respuestas al anexo único, de donde destaca que el 4 de noviembre se realizó la entrega final del inventario forestal y la realización de reuniones con SETECOOP para darle el seguimiento a las respuestas.

Como se puede observar la estimación de tiempo de entrega del documento a SETENA no pudo cumplir las expectativas de tiempo dado que surgieron algunos inconvenientes y que afectaron la finalización del documento a remitir a SETENA. Dentro de los inconvenientes se destacan:

- El EsIA posee una intervención de muchos profesionales, por lo cual cada intervención de criterio profesional debe ser analizado por otro para que todo tenga concordancia, además de la responsabilidad profesional que eso conlleva.
- Para el mes de diciembre varios de los consultores que realizaron el EsIA se han encontrado fuera del país por compromisos personales o profesionales.
- Ante el panorama anterior y para agilizar el tiempo de respuesta se decidió que a lo interno de JASEC se elaboren propuestas de redacción para que los profesionales realicen una revisión del mismo y planteen las correcciones necesarias para poder presentarlas ante la SETENA.
- La revisión de los documentos y aprobación por parte de los diferentes profesionales que elaboraron el EsIA es de suma importancia dado el carácter multidisciplinario del estudio.
- Al mes de diciembre se está a la espera de las respuestas de:
 - Delimitación de Ambientes Frágiles
 - Análisis de los efectos acumulativos y sinérgicos



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Estudio Costo-Beneficio
- Actualización del cuadro del P-PGA y la síntesis de los compromisos ambientales, estas dos últimas respuestas se pueden finalizar hasta que se presenten las demás respuestas dado que alguna de ellas puede afectar las mismas por las medidas que se deberán de implementar en la construcción del Proyecto sea de carácter preventivo o mitigación o compensatorias.
- Otro inconveniente presentado en el mes de noviembre y diciembre fue que SETENA solicitó que el Estudio de Impacto Vial y de Medidas de Mitigación fuera aprobado por ambos Municipios. Este requerimiento se solicitó a los municipios en el mes de octubre. Mediante los oficios N° UTGVM-368-2016, del 2 de diciembre y N° UTGV-PV-151-2016 del 19 de diciembre del 2016, dieron su aprobación al estudio vial los municipios de Siquirres y Turrialba respectivamente. De acuerdo a lo que se indicó en ambos Municipios es que a pesar de que el Proyecto Torito 2 es una prioridad en cada municipalidad, las respuestas del Estudio de Impacto Vial y de Medidas de Mitigación se vieron atrasadas por la atención y habilitación de caminos durante la época lluviosa, la cual ha sido más fuerte de lo esperado generando varios deslizamientos en las comunidades de Siquirres y Turrialba por lo acontecido por la alerta roja por el Huracán Otto, lo cual implicó una dedicación completa de parte de los funcionarios municipales que tuvieron que atender las emergencias, los cuales eran los mismos que debían realizar el documento que solicita SETENA.

Pese a lo anterior, y que se ha sufrido una variación en el cronograma propuesto para dar respuesta al Anexo Único, es importante señalar que se ha realizado todos los esfuerzos por



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

parte de JASEC para que al finalizar el año 2016 se presentara a SETENA las respuestas a su requerimiento, por lo anteriormente descrito y sumado a esto lo atípico de trabajo que es el mes de diciembre, donde las instituciones estatales otorgan vacaciones a sus colaboradores, lo que es aprovechado también por los diferentes profesionales que brindan asesorías para tomar vacaciones por el periodo de fiestas navideñas y de fin y principio de año.

Por lo anterior, y dado que existe un plazo perentorio para atender la solicitud de SETENA del 13 de enero del 2017, y dado que aún falta información por revisar por los distintos profesionales será necesario antes de esa fecha solicitar una prórroga para poder de completar todas las respuestas.

Es importante recalcar que las múltiples disciplinas que lleva un Estudio de Impacto Ambiental requiere de varios profesionales para dar las mejores y acertadas respuestas a las aclaraciones solicitadas por la SETENA, con lo que se busca satisfacer todas estas observaciones y que este ente otorgue la Viabilidad Ambiental para continuar con los restantes permisos. Mal se haría si las respuestas son poco analizadas por los profesionales con el fin de que únicamente se presente un documento, lo cual podría conllevar que en un futuro SETENA vuelva a requerir más información por lo que con el trabajo, esfuerzo, dedicación que se está realizando se espera que dé el fruto de aprobación del EsIA del PH Torito 2.

En lo que respecta a las reuniones con las comunidades, para el mes de diciembre se dio prioridad a dar respuestas a las observaciones que está solicitando la SETENA para obtener la viabilidad ambiental del proyecto y en darle seguimiento a las respuestas de los Municipios de Siquirres y Turrialba con la aprobación del Estudio Vial, sin embargo, se realizó una reunión con



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

la Asociación de Desarrollo Integral de Pavones el 19 de diciembre donde se dio un avance del estado del Proyecto.

Con el plan de comunicación, se puede mencionar que para el mes de diciembre no se realizó el plan de sensibilización con los funcionarios de JASEC (UEN de Apoyo) porque se dio prioridad a las respuestas del Anexo Único solicitado por SETENA.

Asimismo, en lo que respecta al avance de las contrataciones, destaca lo siguiente:

Primera prórroga 2014LA-000005-03 (mantenimiento de propiedades) 91%: Adjudicado a Ricardo Ramirez, OC N° 12733 por un monto de ¢16.200.000,00, fecha de inicio 1-02-2016. En este mes se limpiaron los linderos y caminos de acceso de las propiedades de sitio toma, casa de máquinas, tanque de oscilación y subestación. Se finalizó la colocación de alambre de púa en cuatro hilos en las propiedades cercanas a la Casa de Máquinas. El avance financiero asciende a un 75% del total adjudicado.



Destacar que la supervisión de esta contratación se realiza en el campo, aprovechando las visitas programadas para otras gestiones y que tienen como fin visitar las áreas del proyecto, en las cuales se aprovecha para comprobar que las labores de limpieza de linderos y de conformación de cercas se haya ejecutado según lo indicado en el cartel en tiempo y calidad. También se



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

realiza todas las semanas coordinación vía telefónica, con el jefe de la cuadrilla, para saber cuáles áreas estarán limpiando esa semana.

I Prórroga 2016CD-000004-01 (Aforo de Nacientes) 60%: esta contratación se adjudicó al señor Melquisedec Mata Valverde, OC N° 13985 por un monto de ¢6.000.000,00. En este mes de diciembre se realizaron 100 aforos en 50 nacientes cercanas al túnel de conducción. El avance financiero asciende a un total del 20% del total adjudicado. La fiscalización de esta contratación se realiza llevando un control de los aforos realizados cada mes y en aquellas nacientes que tengan aforos de años anteriores, se comparan con el dato mensual para detectar anomalías.

2016CD-000008-01 (Gestión Socio ambiental) 75%: Se adjudicó a la Sociedad Anónima 3-101-617510, OC N° 13015 por un monto de ¢15.600.000,00 y se estableció como la orden de inicio el 6 de abril del año en curso. En este mes ha prestado colaboración en la elaboración y redacción a las respuestas al anexo único. El avance financiero es de 67%. La supervisión se realice por medio de reuniones de seguimiento y asistiendo a todas las reuniones programadas con las comunidades.



2016CD-000130-01 (Inventario Forestal) 100%: esta contratación se adjudicó al señor Luis Meneses Valverde, OC N° 13987 por un monto de ¢11.600.000,00 y se estableció como la orden



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de inicio el 4 de octubre del año en curso. Para el 4 de noviembre y según el cronograma establecido se presentó el Informe Forestal de acuerdo a los términos de referencia. El avance financiero es de 86%. Cabe destacar que la contratación cumplió con el tiempo establecido sin que hubiera atrasos. Una vez finalizado el inventario se procedió a ir al campo a verificar que los árboles estuvieran marcados de acuerdo con la numeración indicada en el informe. Durante la ejecución de la contratación se realizaron visitas al campo para corroborar que se estuviera realizando el levantamiento correspondiente.

Continúa don Iván Mora explicando lo correspondiente a la obra de interconexión hidráulica P.H. Torito 2, mismas que se indican seguidamente:

1.1 Actividades realizadas

Dado que se finalizaron los trámites administrativos de la Obra de interconexión hidráulica, y siguiendo lo que el Acuerdo ICE-JASEC-UFGT menciona en su cláusula octava, se procedió en el mes de diciembre a realizar la coordinación entre JASEC y UFGT para la realización del Contrato de Servicios de Mantenimiento y Operación. Lo anterior se llevó a cabo mediante teleconferencia desde España con el Señor Paco Cruz, Víctor Jose Benayas por parte de UFGT y de parte de JASEC: Iván Mora, Arnoldo Angulo y Carlos Quirós, en dicha teleconferencia se expuso los puntos de vista de JASEC con respecto a las características del contrato a realizar, el cual será presentado por UFGT en borrador en el mes de Febrero 2017.

Señala don Iván Mora que en cuanto al trámite de refrendo de contrato de fideicomiso del PH Torito 2 ha tenido los siguientes items de avance, clasificados por fecha como se muestra a continuación:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- 27/11/2015: Aprobación del Contrato de Fideicomiso en Junta Directiva de JASEC en la sesión N° 5039
- 29/01/2016: Se remite contrato a la Contraloría
- 26/02/2016: Contraloría solicita aclaraciones a JASEC
- 16/03/2016: JASEC da respuesta a las consultas de la Contraloría
- 31/03/2016: Contraloría solicitó a JASEC explicar el cumplimiento de criterios para calificar el contrato de arrendamiento como operativo.
- 08/04/2016: JASEC contestó las consultas con relación a la clasificación del tipo de arrendamiento
- 18/04/2016: Contraloría solicita criterio al Ministerio de Hacienda, sobre si la modalidad de arrendamiento mediante la que se pretende desarrollar el PH Torito 2 resulta conforme con las Normas internacionales de Información Financiera y demás normativa aplicable.
- 20/05/2016: Ministerio de Hacienda brinda respuesta de criterio a la Contraloría
- 01/06/2016: la Contraloría notifica la devolución del contrato sin refrendo.

Dado lo anterior desde la notificación se ha trabajado en la redacción de aclaraciones para presentar en un nuevo trámite el contrato de Fideicomiso. Para esto en el mes diciembre se tuvo avance con el Banco de Costa Rica con respecto a lo solicitado en el mes de noviembre en lo que respecta a las aclaraciones de la Estructuración Financiera. En dicho documento se agregaron los escenarios de análisis de opciones de financiamiento para el desarrollo del PH Torito 2.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dentro de las tareas completadas y pendientes, se desprenden las siguientes:

Tareas completadas:

- Revisión de consultas de la Contraloría
- Revisión de cláusulas de contrato de Fideicomiso de acuerdo a observaciones de la Contraloría y Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda
- Redacción de Contrato de Arrendamiento Operativo
- Redacción de Borrador de Políticas de Inversión
- Redacción de Borrador de Reglamento de Comité de Vigilancia
- Redacción de Borrador de Reglamento de Adquisiciones

Las anteriores tareas fueron fruto del proceso de reuniones internas con el Banco de Costa Rica, funcionarios de JASEC y consultores, con lo que realizó la nueva versión del Contrato de Fideicomiso y el Informe de Estructuración Financiera.

Tareas pendientes:

- Proceso de explicación a los señores y señoras de la Junta Directiva de los documentos del Contrato de Fideicomiso, Estructuración Financiera y documentos conexos de acuerdo a la agenda.
- Aprobación del Contrato de Fideicomiso por parte de Junta Directiva
- Remisión de Contrato de Fideicomiso a refrendo contralor
- Audiencia en Contraloría
- Atención de consultas de Contraloría y Ministerio de Hacienda



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Se estima que el proceso de refrendo en la Contraloría tarde el mismo tiempo de la primera ocasión, dado que es probable que la Contraloría pida el criterio nuevamente de la Dirección de Crédito Público, bajo esta premisa y si el Contrato de Fideicomiso se remite a refrendo en el mes de Febrero, y solventando las consultas que se den en el proceso de refrendo se podría obtener el refrendo en el mes de Junio 2017.

Explica don Iván Mora que dentro de la gestión efectuada con el trámite de interconexión eléctrica, según oficio GG-091-2016 JASEC solicitó al CENCE criterio de si la conexión del PH Torito 2 debía realizar el trámite regional para el año 2016 de acuerdo a la resolución de la CRIE P 03 2014 (Procedimiento de Acceso a la Red de Transmisión Regional).

Como respuesta a lo anterior el CENCE, en el oficio 0810-211-2016 indicó que el pasado 16/12/2016 el Ente Operador Regional (EOR) comunicó los resultados oficiales de la identificación de la Red de Transmisión Regional (RTR) válida para el año 2016, en esta comunicación se indica que se incluye la como parte del RTR a la línea de transmisión Torito-Reventazón.

El CENCE solicitó a JASEC que se debe realizar las gestiones ante la EOR para obtener la base de datos y las premisas del estudio de conexión lo siguiente:

- La fecha estimada de entrada en operación del proyecto
- Las características técnicas del proyecto. Como mínimo se requiere el diagrama unifilar, las características de las obras de interconexión y de los generadores.

En el mes de Noviembre, se enviaron los documentos solicitados por el Ente Operador Regional, en el que requerían los siguientes documentos debidamente apostillados:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Copia del documento de identidad del Sr. Juan Antonio Solano Ramírez.
- Certificación de la Secretaría de la Junta Directiva JASEC, por medio de la cual se certifica que el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, es Gerente General con la representación judicial y extrajudicial.

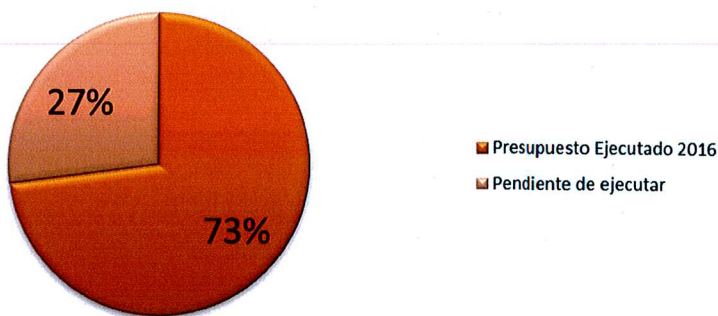
Durante la realización del trámite se contó con el criterio del Lic. Oscar Arias Artavia, Asesor Legal de la Gerencia General JASEC y Coordinador de propiedades de JASEC.

Con respecto a la ejecución presupuestaria y conforme al reporte del SIFAJ, se tiene a Diciembre del 2016, un monto asignado de ¢524.451.134, 97 en el centro presupuestario del PH Torito 2 (01-01-06-15-05), del cual ha sido ejecutado un monto de ¢ 382.773.808,65 es decir un 73% del presupuesto asignado.

Gráfico N° 1

Ejecución presupuestaria Diciembre 2016

**Ejecución presupuestaria
PH Torito 2**



Fuente: SIFAJ Diciembre-2016



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Cabe mencionar que desde el mes de setiembre se revisó con personal de Presupuesto los montos asignados para el 2016 y dado que no se contrató el personal de la Unidad de Fiscalización así como no se realizarán los pagos al BCR ni a Compañía Cartaginesa de Electricidad por motivo de que aún no finalizan los trámites de refrendo de Contrato de Fideicomiso y Viabilidad Ambiental, se acordó que se usarán estos recursos a la conveniencia de JASEC y se volverán a incorporar para el próximo año 2017 en el presupuesto ordinario los que así procedan.

Dentro de los principales rubros que no fueron ejecutados en el 2016 destacan lo referente a los servicios de Fiducia del BCR por el Fideicomiso dado que aún no se refrenda el contrato por la Contraloría, así como también el pago a Compañía Cartaginesa de Electricidad que le corresponde por la aprobación de la Viabilidad Ambiental. Ambos rubros se volverán a presupuestar para el 2017 para tener la reserva de dinero para honrar los pagos una vez cumplidos los requerimientos.

Indica don Iván Mora que en lo que corresponde a la unidad de fiscalización, para el año 2016 estuvo pendiente la conformación de la Unidad de Fiscalización de JASEC según el requerimiento del Director del Proyecto, esto para la atención de las labores relacionadas con el PH Torito que se tenían previstas para el año 2016. Las plazas solicitadas para la conformación de dicha unidad fueron:

- 1 ingeniero civil
- 1 ingeniero civil con especialidad en geotecnia o geólogo
- 1 ingeniero eléctrico
- 1 ingeniero mecánico



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- 1 financiero

La solicitud de plazas del año 2016 se justificaron con el fin de atender en conjunto con el Director del Proyecto y el Ing. Arnoldo Angulo los siguientes temas:

- Definición del alcance del PH Torito 2
 - Alcance del Cartel de contratación
 - Análisis observaciones de la verificación del estudio de factibilidad
- Coordinación de contratación del Proyecto por el Fideicomiso
- Organización de ejecución (sistema de control)
- Estudios adicionales a la factibilidad
- Trámites, permisos autorizaciones: SETENA, MINAE, ICE, CENCE, Contraloría General de la República, Concejo de Gobierno.
- Trámites de Interconexión eléctrica CENCE, ICE, EOR
- Conformación de fideicomiso
- Contrataciones de control de calidad, topografía, mantenimiento de propiedades, gestión socio-ambiental

Como se pudo detallar es importante que se contratará personal adscrito a la Unidad de Fiscalización para llevar a cabo todas las labores antes mencionadas de previo a la conformación de la Unidad Administradora del Proyecto que contrate el Fideicomiso, como una manera de realizar tareas previas en aras del inicio de la construcción lo más pronta.

Sin embargo dado, el avance del proyecto durante el 2016 y las proyecciones para el 2017, nuevamente se completaron los documentos necesarios para que se gestione la reasignación de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

las plazas para el año 2017 de acuerdo al calendario presupuestario.

Dentro del plan de acción, a continuación se menciona el plan de acción que se propuso de las diferentes actividades a realizar durante el año 2016:

- Trámite de Viabilidad ambiental SETENA (preparación de Anexo)
- Decreto de Conveniencia Nacional
- Permiso de corta de árboles MINAE
- Estudio de interconexión eléctrica definitivo
- Trámite de interconexión eléctrica ante CENCE, ICE y EOR
- Trámite de refrendo Contrato de Fideicomiso
- Contratación de personal para Unidad de Fiscalización JASEC
- Elaborar términos de referencia y Contratación de Empresa supervisora del proyecto adscrito a la Unidad Administradora del Proyecto
- Elaborar el Sistema de control del proyecto
- Contrataciones de fiscalización (topografía, laboratorio de materiales)

Asimismo, a continuación se muestra el cronograma del proyecto de la fase de planeación al mes de diciembre del 2016. Es importante señalar que la ruta crítica del proyecto se marca en rojo y corresponde a los trámites ante SETENA y permisos-autorizaciones, lo cual implica una atención especial por parte de JASEC para que se pueda iniciar la construcción del proyecto. Si estas actividades se retrasan por consiguiente el inicio de la construcción del proyecto también se retrasará y se postergará el inicio de la operación comercial.

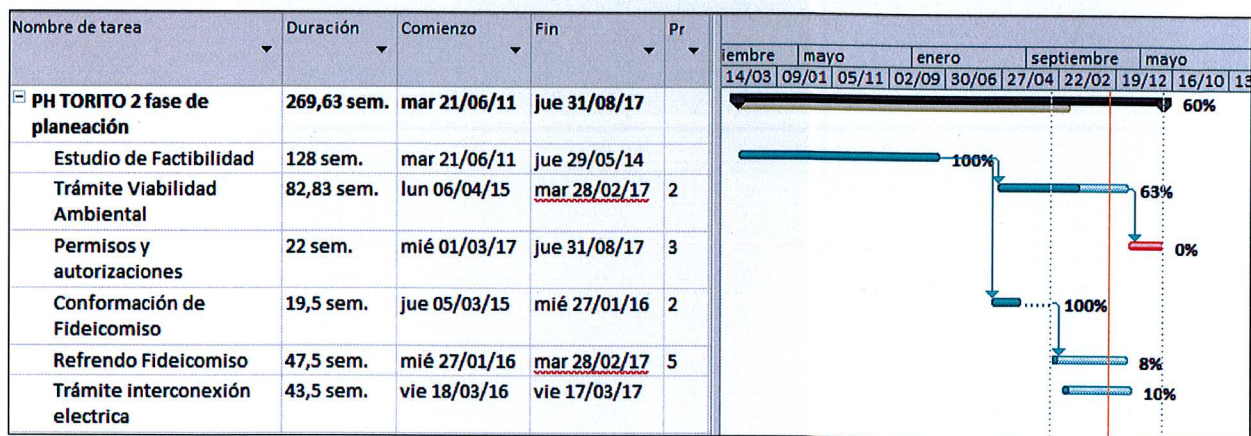
Como se puede apreciar, actualmente se tiene un 60% de avance de ejecución de la fase de planeación del proyecto. Dado la notificación del anexo único por parte de SETENA se amplía la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

duración de la actividad. Se ha actualizado el cronograma dado que las actividades de refrendo y viabilidad ambiental están teniendo duraciones mayores a las estimadas.

Figura N° 2
Cronograma a Noviembre 2016 Fase de Planeación PH Torito 2



En lo que respecta a otras gestiones, se mencionan a continuación:

PLANOS CIMENTACIÓN PARA TRANSFORMADOR PLANTA TUIS

Durante este período se atendió solicitud de parte de la UEN Producción, quien requirió:

- Que se le planteara una propuesta de diseño de la obra civil para la cimentación del transformador que se instalará en la Planta Tuis.
- Generar los planos de dicho diseño.
- Presupuesto

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez sí en la nota remitida a SETENA se detalla alguna fecha en que JASEC se comprometa a entregar el documento definitivo.

Indica don Iván Mora que la normativa establece que se solicita hasta un máximo de la mitad del



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

periodo que se otorgó, pero aún así hace ver que se espera tenerlo en menor tiempo.

Consulta doña Mariangella Mata si la fecha del 06 de abril, corresponde al año 2016.

Indica don Iván Mora que efectivamente es del periodo 2016.

Finaliza don Iván Mora recomendando el tomar nota del Informe de avance del PH Torito 2 al mes de Diciembre 2016.

Solicita don Salvador Rojas que el próximo informe sea presentado en la segunda semana de febrero.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

5.a. Tomar nota del Informe de avance del PH Torito 2 al mes de Diciembre 2016.

ARTÍCULO 6.- INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN CREE Inc.

Se entra a conocer oficio N° SGDE-51-2016 suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes y el Sr. Carlos Bonilla, funcionarios de la UEN Distribución, quienes presentan informe sobre participación en capacitación CREE Inc.

Para este punto se encuentran presentes don Mario Jiménez y don Carlos Bonilla.

Inicia don Mario Jiménez la presentación explicando el objetivo general y específicos de la presentación sobre la participación en capacitación CREE Inc, siendo los siguientes:

Objetivo General

- Conocer los procesos de fabricación de luminarias a los cuales se les aplica la normativa vigente en relación a estándares de calidad, en su ensamblaje como en los niveles de iluminación.
- Aplicar los conocimientos adquiridos, incorporando en los carteles de licitación, las regulaciones técnicas de manera tal que nos garanticemos que los artículos recibidos



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

cumplen con los estándares de fabricación internacionales.

- Aplicar a los proyectos desarrollados por JASEC en la iluminación de vías públicas, parques, campos para práctica de deportes, los conocimientos en tecnología LED y Telegestión.

Objetivos Específicos

- Identificación y validación de los procesos de diseño de diodos LED y de luminarias LED, sus etapas del proceso de lanzamiento al mercado, prototipos, evaluaciones, aspectos técnicos y estándares, entre otros aspectos relacionados con nuevas tecnologías de alumbrado.
- Identificación y verificación de los procesos de fabricación de diodos LED y luminarias LED, estándares de calidad, certificaciones, pruebas de laboratorio y otros similares y relacionados con los productos adquiridos actualmente y con miras a futuras adquisiciones de JASEC.
- Validación de los estándares de las plantas de manufactura, inspección de procesos y del personal involucrado en la fabricación, verificación de los sistemas de gestión, así como la verificación de los certificados de manufactura, tales como ISO y/u otros.
- Visita a proyectos desarrollados por CREE en la iluminación de vías públicas, parques, campos para práctica de deportes, etc. en las ciudades de Durham y Racine.

Asimismo, dentro de los conceptos generales, se desprenden los siguientes:

- Diodo LED: Componente electrónico (semiconductor) que emite luz incoherente de espectro reducido cuando se polariza de forma directa.
- Luminaria Led: Equipo de iluminación que utilizada tecnología con Diodo LED

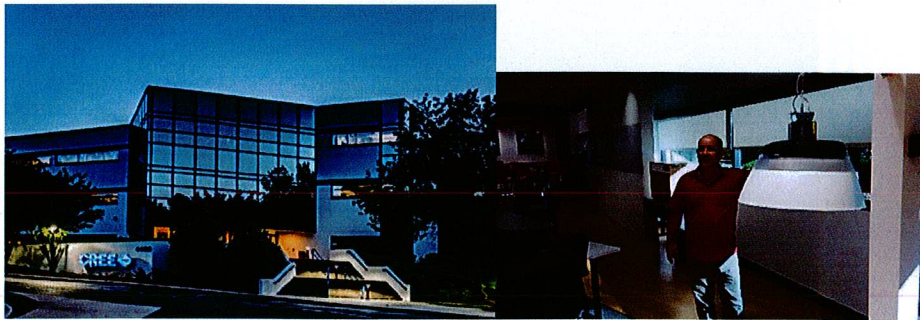


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Smart City: Ciudad Inteligente
- AMI: Infraestructura de Medición Avanzada
- Telegestión: Iluminación inteligente
- SLV: Software de control para Smart City
- Fotometría: Ciencia que se encarga de la medida de la luz, es decir, estudia la capacidad que tiene la radiación electromagnética de estimular el sistema visual
- Reflector Halogenuro Metálico: Lámpara de descarga de alta presión, de alta potencia y con buena reproducción de colores.

Asimismo, procederá a comentar algunas de las actividades realizadas durante los días de capacitación.

Día 8 de Noviembre, 2016



- Instalaciones de CREE, Durham, USA.

Para ello, hace ver que la temática de dicha capacitación durante esos días fue:

- Welcome & Introductions (Bienvenida e introducción de parte del personal de CREE, John Daly y Scott Gaertig)
- Executive Greetings (Saludo de Ejecutivos de CREE)
- Cree Technology Platforms (Plataforma de Tecnología CREE)

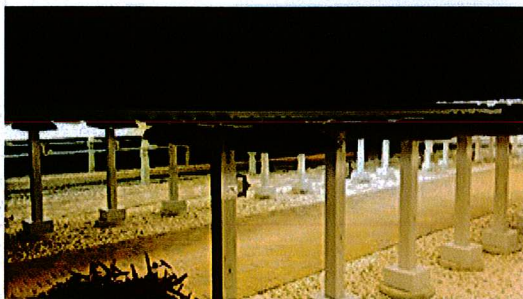


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- LED Technology in Depth (Tecnología LED)
- Seeing Is Believing – Interior Space (Ver para creer, espacio interior)
- Smart Cast Overview & Demonstration (Ejemplos de aplicaciones inteligentes y demostración)
- Photometric Lab Tour (B10-Auditorium Entrance) (Visita al laboratorio de Fotometría)
- Silver Springs Networks Presentation – Terrence Van Valenhoef (Presentación de Silver Springs Networks por parte de Terrence Van Valenhoef)
- LEC Patio Tour (Sunset 5:13pm; Twilight 5:40pm) (Visita al Patio de demostración de luminarias LED al atardecer)

Procede a comentar con base en las imágenes que se muestran a continuación las actividades realizadas durante la visita efectuada.

Día 8 de Noviembre, 2016





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Outdoor Reliability Lab Tour (Visita a los alrededores del laboratorio de Fiabilidad de CREE)
- Cree Campus Area Lighting Tour (Visita al Campus de Iluminación de CREE)



Día 9 de Noviembre, 2016

- Package & Test (P&T) Video Presentation – Vicky Moore (Presentación sobre empaçado y pruebas a luminarias por parte de Vicky Moore)
- Traslado para IOWA, a las ciudad de Muscatine para realizar una visita a las oficinas de MUSCO
- Musco Sports Lighting Presentation – Bryan McNulty (Presentación sobre luminarias y postes para sitios deportivos desarrollados por MUSCO, presentador Bryan McNulty)





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Depart for LED Sports Lighting Site Tour Welcome & Introductions (Visita a sitio con iluminación LED para lugares deportivos)



Diapositiva 11



Campos de juego con iluminación LED





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continúa don Carlos Bonilla comentando las actividades efectuadas en la capacitación, de manera amplia.

Día 10 de Noviembre, 2016

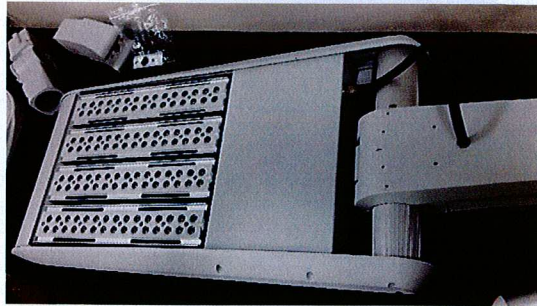


- Campus de visitas de CREE en Racine, USA
- Welcome/Introductions
- Cree Company Overview (Bienvenida, introducción y reseña sobre la compañía CREE)
- LED Luminaires – Finding Value and Limiting Risk (Luminarias LED, buscando el valor y el límite de riesgos)
- Display Area Walk-Thru (Streetlight & Other Exterior Products) (Lámparas para calle y otros productos para exteriores)

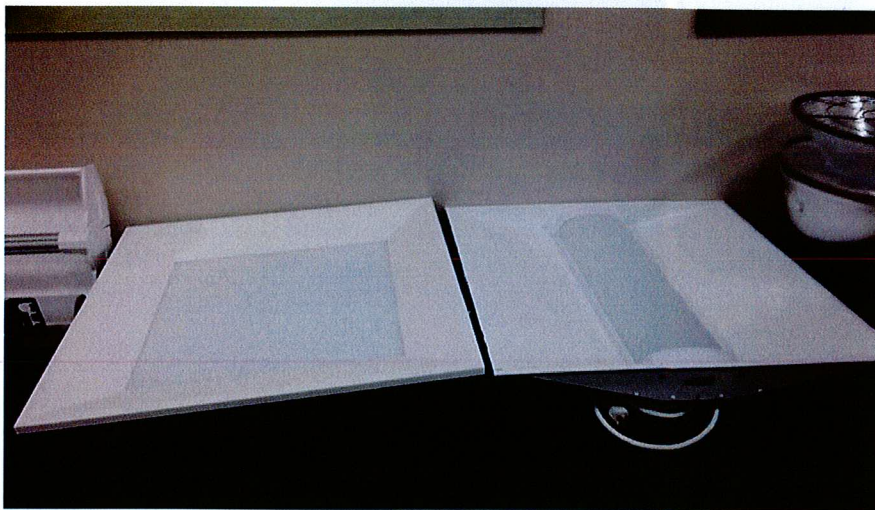




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



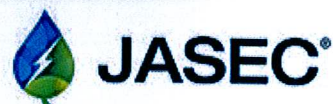
- Overview Other Exterior Products (IG, VG, CPY250, OSQ and EDGE HO mounts) (Otros productos para exteriores, montajes)
- Color, Light, and Cree TrueWhite Technology (Tecnología Luz Blanca de CREE)
- Overview Interior Products (LN, CR, ZR, LS, CXB, WS, Essentia by Cree) (Productos para interiores de CREE, línea Essentia de CREE)



- *Seeing is Believing* LED site tour *Lake Ave Parking Garage (VG Series)* and *St Joseph Church Steeple (OSQ Flood)* (*Ver para creer, Visita a sitio con iluminación Led*)
- Tour *Prairie School Soccer Field* (*Visita de campo de juego de la escuela Prairie*)

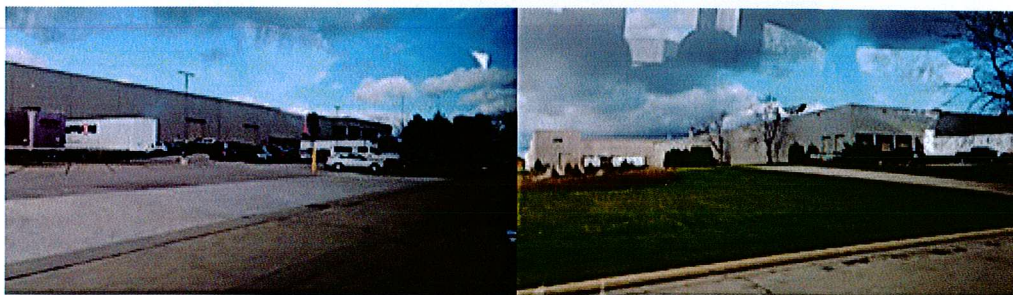


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Día 11 de Noviembre, 2016

- Overview Interior Products (LN, CR, ZR, LS, CXB, WS, Essentia by Cree) – continued (Se da continuidad al tema de productos para interiores)
- Pre-Tour Factory Briefing (Explicación previa de la visita a realizar por la fábrica de CREE en Racine y las limitaciones del grupo sobre toma de fotografías)
- Factory Tour (Visita a la fábrica)



Destaca don Carlos Bonilla que en la capacitación participaron funcionarios de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Coopelesca y JASEC.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Aprovecha don Mario Jiménez que propiamente en la fábrica a lo interno no les fue permitido tomar fotografías, en cuanto al proceso de fabricación.

Finaliza don Carlos Bonilla brindando las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

- A partir del año 2012, JASEC implementó el uso de Tecnología LED en el Alumbrado Público con la iluminación de la Carretera Interamericana Sur, para el 2015 por acuerdo de Junta Directiva, se promueve adquirir solamente luminarias Led para ser instaladas en el área servida, es así como se da inicio a la conversión de luminarias de sodio de alta presión a luminarias de tecnología LED.
- Actualmente existen dos empresas pioneras en el desarrollo de la Tecnología LED, Philips Internacional y la empresa CREE Inc., esta última es la compañía visitada por nuestra parte.
- CREE Inc. es una empresa que se dedica al desarrollo e investigación de la tecnología Led y fabricación de Luminarias con la misma tecnología para diferentes aplicaciones, en espacios exteriores, como lo son parqueos, parques públicos, vías públicas, campos para práctica de deportes, también han desarrollado iluminación para áreas internas de: viviendas, comercio e industria.
- Algunos de los beneficios de la visita realizada a los centros de desarrollo de diodos LED y fábricas de ensamble de luminarias CREE fueron:
 - Identificación y validación de los procesos de diseño de diodos LED y de luminarias LED, sus etapas del proceso de lanzamiento al mercado, prototipos, evaluaciones, aspectos técnicos y estándares.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Identificación y verificación de los procesos de fabricación de diodos LED y luminarias LED, estándares de calidad, certificaciones y pruebas de laboratorio.
- Validación de los estándares de las plantas de manufactura, inspección de procesos y del personal involucrado en la fabricación, verificación de los sistemas de gestión, así como la verificación de los certificados de manufactura, tales como ISO y/u otros.
- Entrenamiento técnico básico en las áreas de diseño de luminarias, especificaciones de calidad y aplicación de pruebas de laboratorio realizadas tanto a las luminarias, como a los diodos LED por parte de CREE, Inc.
- Visita a proyectos desarrollados por CREE y otros fabricantes que utilizan el diodo LED creado por CREE en sus luminarias, en la iluminación de vías públicas, edificios, campos para práctica de deportes en diferentes localidades de Estados Unidos.

Recomendaciones

- Dada la relevancia e importancia de los conceptos y enseñanzas que se adquirieron con la visita realizada a los diferentes sitios y de la capacitación que se nos brindó, se recomienda a JASEC seguir utilizando este tipo de luminarias de tecnología LED, en donde se tomen en cuenta aspectos como los siguientes:
 - Identificación y verificación de los procesos de fabricación de diodos LED y luminarias LED, estándares de calidad, certificaciones y pruebas de laboratorio.
 - Validación de los estándares de las plantas de manufactura, inspección de procesos y del personal involucrado en la fabricación, verificación de los sistemas



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de gestión, así como la verificación de los certificados de manufactura, tales como ISO y/u otros.

- Lo anterior con el fin de mantener la compra de equipos y luminarias con los estándares identificados, validados y certificados por parte nuestra para la adquisición de nuevas luminarias para lograr la meta de cambiar el 100% de las luminarias utilizadas por JASEC por luminarias de tecnología LED.
- Analizar el desarrollo de un plan piloto a nivel país de alguna de las soluciones que se presentaron por parte de la empresa Silver Springs Network para Smart City y telegestión
- JASEC debe llevar de la mano el proyecto de iluminación del Estadio Fello Meza, como promotor del mismo, siendo la empresa que sea contratada por el Cartaginés para desarrollar el proyecto, siendo JASEC el ente supervisor del desarrollo del proyecto y subcontratar a una empresa que tenga la experiencia en el desarrollo de estos proyectos como lo es Musco.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

6.a. Tomar nota del informe de participación en capacitación CREE Inc.

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.

- ***SOLICITUD SR. JORGE CASTILLO CASTILLO.***
- ***Oficio CSC-10-2017.***
- ***Oficio AUDI-005-2017***
- ***UEN-SCL-RPC-II-03-01-2017***

7.a. SOLICITUD SR. JORGE CASTILLO CASTILLO.

Se conoce nota suscrita por el Sr. Jorge Castillo Castillo, mediante el cual solicita la colaboración de JASEC en la campaña de donación para el tratamiento que requiere para el tratamiento médico de su hijo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

7.a.1. Comunicar al Sr. Jorge Castillo Castillo, que es lamentable la situación de salud de su hijo, sin embargo, JASEC está imposibilitada legalmente a realizar donaciones.

7.b. Oficio CSC-10-2017.

Se entra a conocer oficio N° CSC-10-2017 suscrito por el Lic. Luis Fernando Vargas Valerín, Presidente del Club Sport Cartaginés SAD, mediante el cual extiende agradecimiento a toda la colaboración brindada para realizar las gestiones de pago hacia su institución, por concepto de patrocinio, con lo cual se logró cumplir con las obligaciones de las instituciones sociales de nuestro país.

Aprovecha don Francisco Calvo para aclarar que la gestión realizada era básicamente de realizar el pago en un tiempo muy corto, no obstante, todas las facturas se pagaron de acuerdo con sus vencimientos, y bajo los respectivos términos legales.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

7.b.1. Tomar nota del N° CSC-10-2017 suscrito por el Lic. Luis Fernando Vargas Valerín, Presidente del Club Sport Cartaginés SAD, mediante el cual extiende agradecimiento a toda la colaboración brindada para realizar las gestiones de pago hacia su institución, por concepto de patrocinio, con lo cual se logró cumplir con las obligaciones de las instituciones sociales de nuestro país.

7.c. Oficio AUDI-005-2017.

Se entra a conocer oficio N° AUDI-005-2017 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite a los señores directores la encuesta que será utilizada para el proceso de evaluación de calidad que llevará a cabo la Auditoría Interna.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

7.c.1. Tomar nota del oficio N° AUDI-005-2017 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite a los señores directores encuesta para que sea completada por parte de los señores directores y que será utilizada para el proceso de evaluación de calidad que llevará a cabo la Auditoría Interna.

7.d. UEN-SCL-RPC-II-03-01-2017

Se entra a conocer oficio N° UEN-SCL-RPC-II-03-01-2017, suscrito por la Licda. Rocío Brenes Alvarado, Líder UEN Servicio al Cliente y la Licda. Gloriana Meneses Aguilar, Profesional Relaciones Públicas Corporativas, mediante el cual presentan informe al rótulo ubicado en el Estadio Fello Meza.

Dice el oficio.



UEN-SCL- RPC- II-03-01-2017

Cartago, 13 de enero, 2017

Licenciado
Juan Antonio Solano Ramírez
Gerente General
JASEC

Estimado señor:

En relación a los acontecimientos naturales, ocurridos el pasado fin de semana, desde el día 08 de enero del 2017, nos permitimos informar:

1. El fenómeno natural denominado "Empuje Frío", azotó gran parte del territorio nacional ocasionando graves daños y nuestra Provincia no fue la excepción.
2. Producto de esto, uno de los rótulos de JASEC de 0x3 mts. ubicado en el sector sur, del estadio Fello Meza, se desprendió a causa de las altas ráfagas de viento principalmente del día domingo 08 en horas de la noche, amanecer lunes 09 de enero.
3. El rótulo se desmanteló el día jueves 12 de enero por los daños que sufrió.
4. Los datos en los medios de comunicación, tanto en televisión y prensa escrita, evidencian los daños tan grandes ocurridos en nuestro País, producto de este fenómeno natural. A continuación se extraen algunos datos:
 - a. Ventoleros dejan huella de dolor (pérdidas millonarias para productores)
 - b. Ráfagas de hasta 100KM/h azotaron el país en 12 horas.
 - c. 80.000 personas estuvieron sin servicio de electricidad.
 - d. Empuje frío ocasionó caída de árboles y rótulos.
 - e. Vientos de espanto.
 - f. En Cachi el viento venció árbol gigante.
5. Asimismo, en relación a producir este rótulo se toman las siguientes consideraciones:
 - a. La medida al parecer variaría, dado que verbalmente el Cartaginés informó la semana del 02 de enero que, la nueva administración va a estandarizar los rótulos del Estadio para mantener medidas iguales con las marcas.
 - b. Siendo así, y este 11 de febrero del 2017 que finaliza el contrato actual, habrá que considerar este tema de las nuevas medidas en la rotulación en un contrato nuevo con el Club, por lo que, si se realiza este rótulo con menor medida, los costos pueden variar.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



- c. A su vez, se estaría coordinando todas las especificaciones técnicas con el Proceso de Apoyo Logístico, quienes tienen amplia experiencia en este tema y el diseño estaría a cargo de nuestra dependencia.
6. JASEC podría valorar, eventualmente, si Cartaginés cambia medidas de rótulos, reconsiderar el paquete publicitario y hacer uso de parte del monto mensual para atender esto. Lo anterior dado que al reducir medidas se baja la presencia de marca. Actualmente, se cuenta con recursos en la partida de 1-03-02-00 (denominada publicidad y propaganda) y es para atender patrocinios.
7. La producción de este rótulo, está incluida como parte del patrocinio deportivo al Cartaginés, por lo que se estarían utilizando de ahí los recursos, de la partida de publicidad y propaganda propiamente.

Atentamente,

U.E.N. SERVICIO AL CLIENTE

MARIA DEL
 ROCIO BRENES
 ALVARADO
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 MARIA DEL ROCIO
 BRENES ALVARADO
 (FIRMA)
 Fecha: 2017.01.13
 11:34:29 -06'00'

M.b.a. María del Rocio Brenes Alvarado.
 Líder

GLORIANA
 MENESES
 AGUILAR
 (FIRMA)

Firmado
 digitalmente por
 GLORIANA MENESES
 AGUILAR (FIRMA)
 Fecha: 2017.01.13
 11:47:03 -06'00'

Licda. Gloriana Meneses Aguilar
 Relaciones Públicas Corporativas

UEN Servicio al Cliente. Relaciones Públicas Corporativas Tel. 2550-8800 ext. 341
 Fax 2551-4529 gloriana.meneses@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

Comenta don Salvador Rojas que ya ha venido conversando de este tema tanto con doña Rocio Brenes como con doña Gloriana Meneses, específicamente con el nuevo patrocinio, así como de las nuevas condiciones del rotulo que estaría estableciendo el cartaginés.

Señala don Alfonso Viquez que aunque se pueda presentar una disminución proporcional de la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

facturación, de ahí que sí cartaginés hace por segunda vez lo que hizo cuando bajó el logo de JASEC, en adelante votaría negativamente cualquier patrocinio.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

7.d.1. Tomar nota del oficio N° UEN-SCL-RPC-II-03-01-2017, suscrito por la Licda. Rocío Brenes Alvarado, Líder UEN Servicio al Cliente y la Licda. Gloriana Meneses Aguilar, Profesional Relaciones Públicas Corporativas, mediante el cual presentan informe al rótulo ubicado en el Estadio Fello Meza.

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

8.a. Realiza don Salvador Rojas entrega formal del carné del Cartaginés.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:47 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA